



## ***Informe de Labores 2020***

### ***Ministerio de Cultura y Juventud***

**Sylvie Durán Salvatierra**  
**Ministra**

**Abril, 2021**



## Tabla de contenido

Introducción.....	3
Ministerio de Cultura y Juventud .....	4
Objetivos legales que dan origen y fundamento.....	4
Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución..	4
Recursos financieros.....	4
Recursos Materiales Disponibles .....	5
Recurso Humano disponible .....	6
Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional .....	12
Créditos asumidos. ....	37
Modificaciones salariales acordadas.....	37
Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas. ....	48
Viajes realizados .....	49
Limitaciones u obstáculos encontrados. ....	54
Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional. <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
Acceso a la Información y Transparencia, de acuerdo a lo que establece el decreto ejecutivo N° 40200-MP-MEIC-MC “Transparencia y acceso a la información Pública”.....	83
Conclusiones .....	87



## Introducción

El Ministerio de Cultura y Juventud, es la Institución del Estado Costarricense, responsable de generar políticas nacionales en la materia, así como las acciones necesarias para su implementación, a través de la participación de todos los sectores sociales, promoviendo e incentivando la producción y difusión cultural y artística en sus diversas manifestaciones, a nivel nacional, regional y comunal. Además, es responsable del rescate, conservación y protección del patrimonio arquitectónico, documental, bibliográfico, arqueológico, natural e intangible.

Asimismo, el Ministerio es responsable de crear políticas en materia de juventud, al respecto se cuenta con la Política Pública de la Persona Joven (PPPJ) 2020-2024 oficializada mediante el Decreto Ejecutivo No. 42364-MCJ del 7 de mayo de 2020 que establece cuatro ejes estratégicos: autodeterminación identitaria y cultural desde la diversidad; participación activa en la esfera de lo social y ambiental; autonomía económica en ecosistemas urbanos y rurales; y protagonismo organizativo y político.

El Informe de Labores 2020, se constituye en un instrumento de rendición de cuentas sobre la gestión sustantiva y administrativa realizada. El documento ofrece información relacionada con la asignación y ejecución de recursos financieros; los compromisos estratégicos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública y el Plan Operativo Institucional; la estructura organizacional; el recurso humano disponible y el costo de dicha planilla, las modificaciones salariales aprobadas; la adquisición de bienes materiales; los procesos de contratación administrativa; los viajes al exterior realizados; los procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas; los mecanismos de transparencia y acceso a la información; asimismo un recuento de lo que fueron los principales obstáculos y litaciones presentadas, así como lo que se estima como principales retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo.

Sin duda afrontar la pandemia por el COVID-19, constituyó el año 2020 en un periodo de cambios extremos en la gestión institucional, que trajo consigo problemáticas importantes, pero también oportunidades de innovación en muchos servicios.



## **Ministerio de Cultura y Juventud**

### **Objetivos legales que dan origen y fundamento.**

El Ministerio de Cultura y Juventud se creó mediante la Ley N° 4788 el 5 de julio de 1971 y tiene como misión “Ser el ente que establece directrices generales en materia de Cultura y Juventud. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural, artístico, sin distingo de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones”.

Para el año 2020 se establecieron los objetivos estratégicos.

1. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.
2. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.
3. Acompañar mediante procesos técnicos y de gestión a emprendimientos y mipymes culturales y creativas que estimulen e incentiven la economía creativa.

**Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución.**

#### **– Recursos financieros**

Para el año 2020 al Ministerio se le autorizó un presupuesto de ¢17.980,55 millones, de los cuales ejecutó ¢14.536,61 millones. El 64,6% del presupuesto ejecutado corresponde a ¢9.389,45 millones para el pago de la planilla de los 646 personal funcionario del Ministerio, el 25,9% corresponde a la adquisición de los bienes, materiales y servicios por ¢3.763,19 millones y el 9,5% que corresponde a ¢1.383,96 millones para transferencias a la Caja Costarricense de Seguro Social por pensiones y seguro de salud, prestaciones e indemnizaciones; para la premiación de los Premios Nacionales de Cultura y Certámenes del Patrimonio Cultural, para fondos concursables como Becas Taller, Puntos de cultura y proyectos en el campo de las Artes Literarias, todo lo anterior en concordancia para el cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 y en el Plan Nacional de



Desarrollo y de Inversión Pública; así como para el normal funcionamiento del ministerio.

**Cuadro 1**  
**Ministerio de Cultura y Juventud**  
**Comparativo del monto autorizado y ejecutado**

**Año 2020**

Programa Presupuestario	Autorizado	Ejecutado	% Ejecución
749 Actividades Centrales	6 998 382 919,00	5 516 363 935,58	78,82%
751 Conservación del Patrimonio Cultural	1 854 785 722,00	1 215 535 198,23	65,54%
753 Gestión y Desarrollo Cultural	1 811 930 041,00	1 601 688 202,99	88,40%
755 Sistema Nacional de Bibliotecas	3 894 523 926,00	3 318 874 568,57	85,22%
758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical	3 420 935 277,00	2 884 150 704,06	84,31%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>17 980 557 885,00</b>	<b>14 536 612 609,43</b>	<b>80,85%</b>

Fuente: SIGAF - Departamento Financiero Contable.

**Nota:** No incluye transferencia de los órganos desconcentrados, entes privados sin fines de lucro y organismos internacionales.

**Cuadro 2**  
**Ministerio de Cultura y Juventud**  
**Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida**  
**presupuestaria**

Partida	Autorizado	Ejecutado	% Ejecución
0- Remuneraciones	10 606 308 017,00	9 389 455 607,98	88,53%
1- Servicios	3 981 657 588,00	3 063 821 263,03	76,95%
2- Materiales y Suministros	226 406 507,00	102 730 329,76	45,37%
5- Bienes Duraderos	1 195 625 114,00	596 643 461,69	49,90%
6- Transferencias Corrientes	1 970 560 659,00	1 383 961 946,97	70,23%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>17 980 557 885,00</b>	<b>14 536 612 609,43</b>	<b>80,85%</b>

Fuente: SIGAF- Departamento Financiero Contable.

**Nota:** la Partida 6 incluye las subpartidas 60103/ 200 y 202 de la CCSS, 60601 Indemnizaciones y demás subpartidas operativas. No incluye transferencia de los órganos desconcentrados, entes privados sin fines de lucro y organismos internacionales.

– **Recursos Materiales Disponibles**



Ver anexo 1: Cuadro 3

– **Recurso Humano disponible**

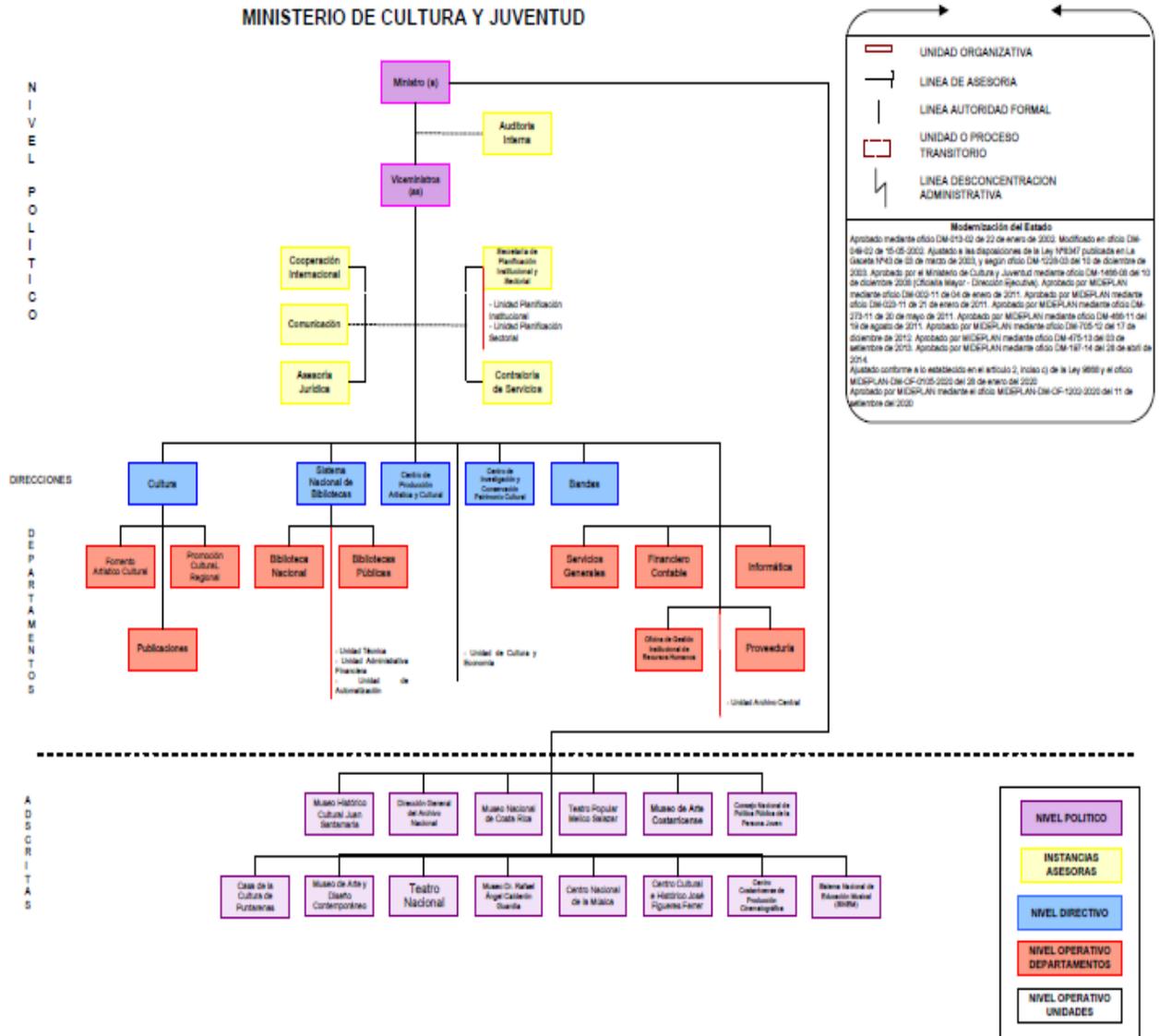
**Cuadro 4  
Recurso Humano Disponible  
Año 2020**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Justificación</b>
749 Actividades Centrales	171	Rectoría, personal de apoyo a la rectoría; personal de apoyo técnico y administrativo para las instancias ejecutoras del MCJ.
751 Conservación del Patrimonio Cultural	33	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo en materia de conservación del patrimonio cultural (ver cuadros N°8, N°9, N°10 y N°11).
753 Gestión y Desarrollo Cultural	47	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo en materia de conservación del patrimonio cultural (ver cuadros N°8, N°9, N°10 y N°11).
755 Sistema Nacional de Bibliotecas	186	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo en materia de conservación del patrimonio cultural (ver cuadros N°8, N°9, N°10 y N°11).
758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical	209	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo en materia de conservación del patrimonio cultural (ver cuadros N°8, N°9, N°10 y N°11).
<b>Total</b>	<b>646</b>	

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020.



a. Organigrama Institucional aprobado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN-DM-OF-00105-2019, que contendrá una descripción de las diferentes instancias de trabajo (formalmente creadas) y un recuento del número de personal funcionario, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos.





**Cuadro 5**  
**Recursos Humanos Disponibles: Por número de personal funcionario,**  
**clasificación de puestos y salario bruto, según unidad organizacional**  
**Año 2020**

Instancia organizacional	N° personal funcionario	Clasificación de puesto										Salario bruto ¢
		J	P	T	S	OF	C	TE	OS	M	O	
<b>TOTAL</b>	<b>646</b>	<b>32</b>	<b>261</b>	<b>47</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>207</b>	<b>6 678 675 065,20</b>
<b>NIVEL POLITICO</b>	<b>37</b>	<b>5</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>477 576 217,29</b>
Despacho del Ministro (incluye la Oficina de Prensa)	20	2	13	0	2	2	1	0	0	0	0	228 586 554,30
Despacho Viceministerio de Cultura	3	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	39 469 795,04
Despacho Viceministerio de Juventud	4	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	39 503 313,05
Despacho Viceministerio Administrativo	10	1	7	0	1	1	0	0	0	0	0	170 016 554,90
<b>INSTANCIAS ASESORAS</b>	<b>39</b>	<b>7</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>539 682 470,93</b>
Auditoría Interna	8	1	5	1	0	1	0	0	0	0	0	124 594 859,00
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (total)	11	2	8	0	0	1	0	0	0	0	0	160 789 167,95



Instancia organizacional	N° personal funcionario	Clasificación de puesto										Salario bruto ₡
		J	P	T	S	OF	C	TE	OS	M	O	
-Jefatura <sup>1</sup>	4	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	49 036 178,00
Unidades:	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	111 752 989,52
-Planificación Institucional	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	72 734 055,52
-Planificación Sectorial	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	39 018 934,00
Cooperación Internacional <sup>1</sup>	6	1	4	0	1	0	0	0	0	0	0	57 368 936,20
Asesoría Jurídica <sup>1</sup>	12	2	8	0	1	0	0	0	0	1	0	174 079 327,50
Contraloría de Servicios	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	22 850 180,28
<b>DEPARTAMENTOS (nivel operativo)</b>	<b>75</b>	<b>7</b>	<b>36</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>893 251 725,10</b>
Departamento Servicios Generales	18	1	1	0	0	3	8	1	1	3	0	110 306 257,40
Departamento Financiero Contable	13	2	6	4	1	0	0	0	0	0	0	154 783 437,40
Departamento de Informática	8	1	6	0	1	0	0	0	0	0	0	116 022 529,60
Departamento Proveeduría Institucional	15	1	10	1	1	2	0	0	0	0	0	215 302 226,30
Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	21	2	13	1	1	1	0	0	0	1	2	296 837 274,40



Instancia organizacional	N° personal funcionario	Clasificación de puesto										Salario bruto ¢	
		J	P	T	S	OF	C	TE	OS	M	O		
<b>UNIDADES (nivel operativo)</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>82 703 468,68</b>
Unidad de Cultura y Economía	5	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63 486 535,00
Archivo Central	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19 216 933,68
<b>DIRECCIONES (nivel directivo)</b>	<b>489</b>	<b>12</b>	<b>172</b>	<b>40</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>26</b>	<b>205</b>	<b>4 685 461 183,20</b>	
<b>Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>406 806 262,00</b>	
<b>Dirección de Cultura (total)</b>	<b>47</b>	<b>3</b>	<b>35</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>541 912 787,00</b>	
-Dirección	9	1	5	1	1	0	1	0	0	0	0	152 355 630,00	
Departamentos:	38	2	30	5	0	0	0	0	0	1	0	389 557 157,00	
-Fomento Artístico Cultural	10	1	9	0	0	0	0	0	0	0	0	116 683 298,00	
-Publicaciones	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	15 867 325,00	
-Promoción Cultural Regional	27	1	20	5	0	0	0	0	0	1	0	257 006 534,00	



Instancia organizacional	N° personal funcionario	Clasificación de puesto										Salario bruto ₡
		J	P	T	S	OF	C	TE	OS	M	O	
<b>Sistema Nacional de Bibliotecas (total)</b>	<b>186</b>	<b>6</b>	<b>105</b>	<b>29</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>1 706 447 630,00</b>
-Dirección	9	1	2	2	1	1	0	1	0	1	0	219 910 376,00
Departamentos:	151	2	88	25	1	1	0	5	10	19	0	1 161 311 003,00
-Biblioteca Nacional	31	1	20	4	0	1	0	5	0	0	0	215 299 932,00
-Bibliotecas Públicas	120	1	68	21	1	0	0	0	10	19	0	946 011 071,00
Unidades:	26	3	15	2	1	0	0	0	5	0	0	325 226 251,00
-Unidad Técnica	9	1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	148 633 278,00
-Unidad Administrativa Financiera	12	1	3	2	1	0	0	0	5	0	0	123 103 048,00
-Unidad de Automatización	5	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	53 489 925,00
<b>Dirección de Bandas</b>	<b>209</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>199</b>	<b>1 897 873 483,00</b>
<b>Centro de Producción Artística y Cultural</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>132 421 021,20</b>

**Fuente:** Información aportada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, MCJ.

Jefatura (J), Puesto profesional (P), Puesto Técnico (T), Secretario (S), Oficinista (OF), Conductor (C), Trabajador especializado (TE), Oficial de seguridad (OS), Misceláneo (M) u Otro (O).

<sup>1</sup> Plaza de jefatura vacante.



## Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional

Metas trazadas para el período, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas.

- Resultados de los compromisos asumidos en el año 2020 en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial.

Cuadro 6  
Ministerio de Cultura y Juventud  
Cumplimiento de metas PNDIP programadas para el año 2020  
Al 31 de diciembre 2020

Área Estratégica	Intervención	Indicador	Cumplimiento de Metas PNDIP			Ejecución presupuestaria Metas PNDIP		Observaciones	
			Meta Anual (MAPI 2020)	Ejecución al 31 diciembre 2020	Porcentaje de cumplimiento	Presupuesto asignado (MAPI 2020)	Ejecución al 31 diciembre 2020		Porcentaje de cumplimiento
Seguridad Humana	Estrategia de intervención pública privadas para el acceso a programas y proyectos para personas jóvenes	Número de personas jóvenes beneficiadas con los programas y proyectos ejecutados	240	1352	563%	26,74	22,81	85%	En el contexto de la Pandemia por COVID19 el proyecto Preventivo para la promoción la salud y seguridad de los jóvenes trabajadores del país se revisó y se decidió realizar un cambio en los tiempos de ejecución de los componentes del proyecto. Se adelantó para el año 2020 el componente de comunicación y se postergaron para el 2021 y 2022 los componentes de diagnóstico y de trabajo con empresas. El componente de comunicación fue fácilmente adaptado a la virtualidad, y se realizaron webinars virtuales sobre diversos temas de salud ocupacional de interés y relevancia para la población joven, lo que generó que más personas jóvenes pudieran participar del proyecto.



Área Estratégica	Intervención	Indicador	Cumplimiento de Metas PNDIP			Ejecución presupuestaria Metas PNDIP			Observaciones
			Meta Anual (MAPI 2020)	Ejecución al 31 diciembre 2020	Porcentaje de cumplimiento	Presupuesto asignado (MAPI 2020)	Ejecución al 31 diciembre 2020	Porcentaje de cumplimiento	
Seguridad Humana	Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural.	N° de personas beneficiadas con los proyectos	12 735	5 048	40%	41,62	21,81	52%	La declaratoria de Emergencia Nacional por la Pandemia y una serie de medidas sanitarias emitidas por las autoridades competentes imposibilitaron la
Desarrollo Territorial	Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos	N° de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo	8	8	100%	71,5	49,44	69%	Tanto el Centro de Patrimonio con la Dirección de Cultura adaptaron sus actividades a formatos virtuales, lo que permitió ejecutar el Certamen de Comida Tradicional en Los Santos y finalizar los 7 procesos de acompañamiento a

Fuente: Informe Anual del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública. SEPLA.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, el Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados cuenta con 4 intervenciones (programas y proyectos) en 3 áreas estratégicas: Seguridad Humana, Desarrollo Territorial e Innovación y Competitividad.

Para el año 2020 el Ministerio de Cultura y Juventud estableció meta para 3 indicadores, de los cuales uno alcanzó un cumplimiento del 563%, lo que lo califica en cumplimiento alto, otro alcanzó un 40% lo que lo califica como cumplimiento medio y otro alcanzó un 100% lo que lo califica como cumplimiento alto.

Los indicadores corresponden a N° de personas jóvenes beneficiadas con los programas y proyectos ejecutados, N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados, y N° de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.

De los ¢139,86 millones asignados por el Ministerio para el cumplimiento de las metas de los indicadores del PNDIP, se ejecutaron ¢94,6 millones, para un porcentaje de ejecución del 67% del presupuesto, La subejecución de ¢45,8 millones se debió a la aplicación de normativa y lineamientos relacionados con la medida de contingencia sanitaria llevada a cabo ante la presencia del COVID-19, ya que muchas actividades no se pudieron ejecutar, como los conciertos en



comunidades por parte de la Dirección de Bandas. Se debe considerar que, muchas actividades al adaptarse a la modalidad virtual no requirieron recursos como: viáticos, combustible, contratación de transportes, entre otros, que fueron costos contemplados originalmente.

El detalle de la ejecución de las metas, con una descripción del cumplimiento se detalla en el Anexo 1: Cuadro 7 Cumplimiento de metas PNDIP durante el año 2020.”

- **Resultados de los compromisos obtenidos en el Plan Operativo Institucional (POI) 2020.**

**Cuadro 8**  
**Ministerio de Cultura y Juventud**  
**Cumplimiento Unidades de Medida**  
**Año 2020**

Nombre del Programa	Unidades de Medida	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (Menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (Menor o igual a 49,99%)
749 Actividades Centrales	2	2	0	0
751 Conservación del Patrimonio Cultural	7	6	0	1
753 Gestión y Desarrollo Cultural	4	3	1	0
755 Sistema Nacional de Bibliotecas	3	2	0	1
758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical	1	1	0	0
Totales	17	14	1	2
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		<b>82,3%</b>	<b>5,9%</b>	<b>11,8%</b>

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por los Programas Presupuestarios.

Como se desprende del cuadro anterior, de las 17 unidades de medida definidas por los 5 programas del Ministerio de Cultura y Juventud para el año 2020, 14



(82,3%) tuvieron un porcentaje de cumplimiento alto, ya que presentan porcentajes de cumplimiento mayor o igual que 90%, 1 (5,9%) presenta un porcentaje de cumplimiento menor o igual a 89,99% o igual a 50% para una clasificación de Cumplimiento medio, que corresponde a las unidades de medida “Número de actividad artística, cultural y educativa realizada” del Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural; 2 (11,8%) presentan un porcentaje de cumplimiento menor o igual a 49.99% para una clasificación de Cumplimiento bajo, que corresponde a 2 unidades de medida “Bien inmueble intervenido” del Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural y “Edificios del SINABI construidos y con mejora en infraestructura”, del Programa 755 sistema Nacional de Bibliotecas.

A continuación un resumen de las unidades de medida establecidas por cada programa.

**Cuadro 9**  
**Ministerio de Cultura y Juventud**  
**Resumen Unidades de Medida**  
**Al 31 de diciembre 2020**

Unidades de Medida	Cumplimiento o alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (Menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (Menor o igual a 49,99%)
<b>749 Actividades Centrales</b>			
Producción artístico cultural realizada.	X		
Coproducción artística cultural realizada.	X		
<b>751 Conservación del Patrimonio Cultural</b>			
Certamen del Patrimonio Cultural inmaterial realizado.	X		
Manifestación cultural inventariada.	X		
Portador de manifestación cultural asesorado.	X		
Bien inmueble intervenido.			X
Estudio de declaratoria de bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico realizado.	X		



Bienes inmuebles inventariados.	X		
Certamen de Patrimonio Histórico Arquitectónico realizado.	X		
<b>753 Gestión y Desarrollo Cultural</b>			
Organizaciones socioculturales con procesos de acompañamiento.	X		
Proyectos financiados con fondos de Puntos de Cultura.	X		
Proyectos financiados con fondos de Beca Taller.	X		
Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		X	
<b>755-Sistema Nacional de Bibliotecas</b>			
Actividad bibliotecaria de acceso a la información y extensión cultural realizadas.	X		
Visita recibida.	X		
Edificios del SINABI construidos y con mejora en infraestructura.			X
<b>758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical</b>			
Presentación realizada.	X		
<b>Totales</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

Fuente: Elaboración propia con la información de los Programas presupuestarios.

Unidades de medida con cumplimiento medio:

- 1 del Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural: “Número de actividad artística, cultural y educativa realizada” que presenta un porcentaje de cumplimiento del 86,36%, ya que de las 44 actividades programadas, 8 estaban dirigidas a personas con discapacidad, de las cuales solo se pudieron efectuar 3 en la modalidad virtual debido al cierre de las Casas y Centros de Cultural y al confinamiento de esta población, por la crisis sanitaria nacional por el COVID-19. Por lo anterior, y ya conociendo el impacto de la crisis sanitaria nacional para esta población se reprogramará



la meta del año 2021, para que se ajuste a esta situación que también afectará el Plan Operativo Institucional (POI) 2021.

Unidades de medida con cumplimiento bajo:

- 1 del Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural: “Bien inmueble intervenido” con un porcentaje de cumplimiento del 50%, ya que de los 5 bienes inmuebles programados se intervinieron 2. Los 3 proyectos no ejecutados corresponde a los inmuebles “Estación de Ferrocarril a Turrialba, proyecto ganador del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico 2019”, “Centro Cultural del Este” y “Casa de la Cultura de Puntarenas” debido a que el proceso de adjudicación fue declarado desierto; porque se dieron apelaciones que cuestionaron el cálculo del porcentaje del IVA, y al no haber claridad para atender los aspectos técnicos en las apelaciones, la Asesoría Legal del Ministerio recomienda declarar la contratación administrativa de la obra como desierta. Cabe indicar que estas obras serán ejecutadas en el año 2021.
- 1 del Programa 755 Sistema Nacional de Bibliotecas: “Edificios del SINABI construidos y con mejora en infraestructura”, que no presenta porcentaje de cumplimiento. Para el año 2020 se tenía programado el mejoramiento de infraestructura de cuatro edificios: Biblioteca Pública de Cot (Construcción de muro de retención y aceras perimetrales), Biblioteca Pública de Turrialba (intervenciones de ventanales), Edificio Administrativo y Biblioteca Nacional (suministro e instalación de rejillas de protección a/c, cambio de vidrio quebrado y restitución de bajantes). Sin embargo, pese a que en el primer semestre se presentó la documentación para su análisis en el área de Programación y Control de la Proveeduría Institucional en tiempo y forma, el trámite se detuvo debido a un estudio realizado por la Asesoría legal y la Proveeduría Institucional por una inconsistencia en el cálculo del IVA que se presentó en otro programa del MCJ. Por lo expuesto los proyectos no se concluyeron en el año 2020 y se arrastran para ser ejecutadas en el año 2021.



**Cuadro 10**  
**Ministerio de Cultura y Juventud**  
**Cumplimiento de indicadores de producto**  
**Al 31 de diciembre 2020**

Programas Presupuestarios	Número de Indicadores	Cumplimiento o alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (Menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (Menor o igual a 49,99%)
749 Actividades Centrales	1	1	0	0
751 Conservación del Patrimonio Cultural	3	3	0	0
753 Gestión y Desarrollo Cultural	8	7	0	1
755 Sistema Nacional de Bibliotecas	2	1	0	1
758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical	2	2	0	0
<b>Totales</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>% Cumplimiento</b>		<b>87,5%</b>	<b>0%</b>	<b>12,5%</b>

Fuente: Elaboración propia con la información de los Programas presupuestarios.

El Ministerio formuló un total de 16 indicadores, de los cuales 14 (87,5%) se catalogan con “Cumplimiento alto”, ya que tiene un porcentaje de cumplimiento mayor o igual que 90%; 2 (12,5%) se clasifican como “Cumplimiento bajo”, ya que tiene porcentajes de cumplimiento menor o igual a 49,99%, que corresponden a los indicadores “P.03.03. Porcentaje de actividades dirigidas a Personas con discapacidad” del Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural y “P.01.01. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados” del Programa 755 sistema Nacional de Bibliotecas.

En el siguiente cuadro se detalla la clasificación de los indicadores según su porcentaje de cumplimiento.



**Cuadro 11**  
**Ministerio de Cultura y Juventud**  
**Clasificación de los indicadores según porcentaje de cumplimiento**  
**Al 31 de diciembre 2019**

Indicadores	Cumpliment o alto (mayor o igual que 90%)	Cumpliment o medio (Menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumpliment o bajo (Menor o igual a 49,99%)
<b>749-Actividades Centrales</b>			
P.01.01.Visitas a la Feria Hecho Aquí.	X		
<b>751-Conservación del Patrimonio Cultural</b>			
P.01.01.N° de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.	X		
P.02.01.Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año.	X		
P.02.02.Porcentaje de bienes inmuebles monitoreados con relación a los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico.	X		
<b>753-Gestión y Desarrollo Cultural</b>			
P.01.01. Porcentaje de organizaciones socioculturales en territorios indígenas con procesos de acompañamiento.	X		
P.01.02. Número de intervenciones socioculturales desarrollados en centros de desarrollo turístico.	X		
P.02.01.Calificación promedio del Fondo Puntos de Cultura	X		
P.02.02.Calificación promedio del Fondo Becas Taller.	X		



Indicadores	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (Menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (Menor o igual a 49,99%)
P.03.01. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	X		
P.03.02. Porcentaje de actividades dirigidas a población adulta mayor.	X		
P.03.03. Porcentaje de actividades dirigidas a Personas con discapacidad.			X
P.03.04. Porcentaje de actividades educativas dirigidas a Gestores Socioculturales.	X		
<b>755-Sistema Nacional de Bibliotecas</b>			
P.01.01. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.			X
P.01.04. Porcentaje de actividades de promoción a la lectura desarrolladas para niñez	X		
<b>758-Desarrollo Artístico y Extensión Musical</b>			
P.01.02. Porcentaje de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones.	X		
P.01.03. Porcentaje de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones.	X		
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Fuente: Elaboración propia con la información de los Programas presupuestarios.



Indicadores con Cumplimiento bajo:

- 1 del Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural “P.03.03. Porcentaje de actividades dirigidas a Personas con discapacidad”, que presenta un cumplimiento del 38,80%, ya que de la meta establecida del 18%, se logró un 7%, es decir, se realizaron 3 actividades en la modalidad virtual, de las 8 programadas, debido al cierre de las Casas y Centros de Cultural y al confinamiento de esta población, por la crisis sanitaria nacional por el COVID-19. Por lo anterior y ya conociendo el impacto de la crisis sanitaria nacional para esta población se reprogramará la meta del año 2021, para que se ajuste a esta situación que también afectará el Plan Operativo Institucional (POI) 2021.
- 1 del Programa 755 Sistema Nacional de Biblioteca “P.01.01. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados”, que presenta un porcentaje de cumplimiento del 44,23%, ya que se habían programado un total de 11.130 personas beneficiadas con los proyectos “Espacios Públicos Conectados” y “Estrategia de Seguridad Humana: componente cultural” y el resultado fue de 4.923 personas beneficiadas, lo anterior porque a partir del 21 de marzo las bibliotecas del SINABI cerraron las instalaciones según las directrices gubernamentales, debido a la crisis sanitaria nacional por el COVID-19, por lo tanto los servicios presenciales se vieron afectados, sobre todo en el proyecto Espacios Públicos Conectados, ya que provocó que el uso del internet inalámbrico y de los equipos de cómputo se suspendieran, ya que este proyecto se debía ejecutar en las bibliotecas, con el equipo y la tecnología presentes en el sitio. El proyecto de Estrategia de Seguridad Humana, se ejecutó en la modalidad virtual.

En cuanto a los recursos asignados a los 15 indicadores, los programas presupuestarios ejecutaron un total de ¢143,60 millones de los ¢165,50 millones asignados, para un porcentaje de ejecución presupuestaria del 86,77%.

### **Principales logros asociados a las metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional (POI) 2020.**

**-XIII Festival Nacional de las Artes (FNA) 2020:** Con una inversión de ¢219,06 millones (¢158,44 del Centro de Producción Artística y Cultural del MCJ ¢60,62 de otras instituciones), se realizó el FNA 2020 del 6 al 15 de noviembre de manera



virtual, se visualizó en la plataforma Facebook del “Festival de las Artes Costa Rica”, con lo cual todo el país, pudo disfrutar de una amplia programación artística y cultural, en tres franjas horarias.

Este festival, organizado por el CPAC y el MCJ, logró fomentar y difundir el ejercicio del arte, como vehículo de comunicación, retroalimentación, transformación y puesta en valor de nuestra sociedad. Este festival fue creado considerando el intercambio artístico y cultural con la comunidad nacional, para fomentar la fraternidad, paz, amor a los propios valores y la comprensión entre los habitantes. Siendo una vitrina de una amplia gama de categorías artísticas y agrupaciones culturales, mediante la cual el Estado cumple con su obligación y responsabilidad de fomentar, dentro de un marco de libertad y excelencia, todas las formas de expresión artística y cultural.

Debido a declaratoria de emergencia sanitaria nacional, según decreto N° 42227-MP-S, por el COVID-19, la realización del FNA se cambió de la modalidad presencial a virtual, ajustando y modificando las condiciones para realizarlo, por lo que se transmitieron los espectáculos desde la sede ubicada en el cantón de Barva de Heredia. Con una variada oferta artística y cultural a cargo de más de 56 artistas y grupos nacionales, siguiendo las medidas administrativas temporales para la suspensión de autorizaciones sanitarias otorgadas a actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria.

Los costarricenses disfrutaron de 83 presentaciones de diversas expresiones artísticas englobadas en las artes literarias y visuales, danza, teatro, música y talleres a través de un recorrido por diversos ritmos, manifestaciones temáticas y tradiciones. La programación estuvo segmentada en 3 tiempos de transmisión, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. se transmitió la “Ventana de Cine Infantil”. En horarios que variaban entre las 9:00 a.m. y 2:00 p.m. se transmitió la “Ventana Infantil” con una oferta de espectáculos artísticos. Se coordinó con el Ministerio de Educación Pública (MEP) para que los estudiantes se conectarán por medio de las páginas del Facebook del CPAC, para ver los espectáculos de interés en lectura obligatoria y acceder a los contenidos artísticos.

El FNA 2020 se visualizó en la plataforma Facebook del “Festival de las Artes Costa Rica”, de la cual todo el país, pudo disfrutar de una amplia programación artística y cultural en tres franjas horarias, contabilizando 174.200 reproducciones.

Con este festival se logró proyectar la riqueza del cantón de Barva desde sus mascaradas hasta la cestería, cada programa sostenía un video relevante de las tradiciones, personajes, mascaradas, cimarronas o artistas de la zona, que permitió devolver al cantón de Barva una promoción nacional e internacional de sus tradiciones e identidad.



**-Feria Hecho Aquí 2020:** En esta oportunidad debido a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, por motivo de la crisis sanitaria nacional por el COVID-19, la Feria Hecho Aquí (FHA) 2020, se realizó de manera virtual, Correos de Costa Rica albergó a través de la Plataforma de e-commerce Yalo Marketplace, <https://yalo.market/167-feria-hecho-aqui> para realizar sus compras. La FHA se realizó del 10 de diciembre al 10 de enero del 2021. La inauguración oficial se realizó el lunes 14 de diciembre, por medio de la plataforma Facebook de la Feria Hecho Aquí 2020, y contó con una inversión de ₡14,81 millones (₡14,49 millones del Centro de Producción Artística y Cultural del MCJ y ₡0,32 de otras instituciones).

Esta edición virtual ofreció productos de 92 emprendimientos distribuidos de la siguiente manera, 53 emprendimientos y/o colectivos de diversos territorios del país, incluyendo comunidades indígenas (por convocatoria) y 39 emprendimientos artesanales que han obtenido el Sello Costa Rica Artesanal, quienes mostrarán sus productos con identidad local a través de la plataforma de e-commerce Yalo Marketplace. Los participantes debieron participar en una convocatoria, así como la revisión por parte de una comisión que valoraba cada producto.

En esta sexta edición se contó con colectivos y agrupaciones que tuvieron la oportunidad de conocer el talento de personas artesanas emprendedoras de diferentes zonas del país. El MCJ realizó el Convenio Marco de cooperación con Correos de Costa Rica S.A. con el fin de impulsar entre las diversas instituciones públicas la coordinación de ayuda recíproca.

La conversión al formato virtual fue un reto importante para el CPAC y para el sector artesanal y de diseño, dado el salto tecnológico y de formalización que se requiere de este sector, enmarcado desde la informalidad de sus servicios dado que, en algunos casos son pymes, micro y pequeños emprendimientos, y no se había realizado una experiencia similar en el país. Para llevarla a cabo, se concretó un trabajo de coordinación interinstitucional que incluyó al centro de Producción Artística y Cultural como ente gestor y de producción, con la convocatoria, seguimiento en el proceso y coordinación de la gestiones técnica y política, e implementación de una estrategia de comunicación, enlazada con las estrategias de la plataforma de Correos de Costa Rica YALO; Correos de Costa Rica que proveyó la plataforma de venta y logística para los productos de la feria, seguimiento y apoyo a los seleccionados para la subida de sus productos y colaboración desde el sitio y el Instituto Nacional de Aprendizaje que brindó capacitación en mercadeo, publicidad, ventas, redes sociales y fotografía para ventas online, temas nuevos a tratar por este sector independiente, un punto alto en todo el proceso de gestión. De esta manera, los emprendimientos fueron beneficiados de forma directa, por medio de: capacitación en comercio digital,



apoyo en el proceso de formalización necesario para la venta online, apoyo en la toma de fotografías de sus productos y promoción de sus marcas y productos durante un mes por parte del CPAC.

El balance para la primera edición fue positivo, pues fue posible gestionar productos culturales en línea, siendo la primera experiencia a nivel nacional, en cultura, dado el poco tiempo y sin poner en riesgo la salud de los participantes y del público. Además, se dio un primer acercamiento al comercio online de productos artesanales, lo cual permitirá capitalizar los nuevos aprendizajes en futuras ediciones de la FHA.

Talleres de capacitación artesanos y diseñadores: Como parte de los aportes del MCJ, las personas artesanas y diseñadores participaron del 01 al 04 de diciembre, en dos talleres de capacitación sobre publicidad, redes sociales, fotografía y uso de plataformas digitales impartido por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA); así como en un taller de capacitación sobre la Plataforma Yalo, a cargo de Correos de Costa Rica, permitiendo que los artesanos y diseñadores aprendan de tácticas en sus redes sociales y como mercadear sus productos con estas capacitaciones.

Del 12 de diciembre que inicio la FHA y hasta el 31 de diciembre se contabilizaron 154.113 visitas virtuales a la Feria Hecho Aquí, de acuerdo a los registros suministrados por Correos de Costa Rica, con corte al 31 de diciembre del 2020.

**-Aquí Cultura y Aquí Cultura Literario:** Ante las dificultades que atraviesa el sector artístico y cultural, debido a las medidas establecidas por el Ministerio de Salud debido a la crisis sanitaria por el COVID-19, se realizaron dos coproducciones en formato digital, que tuvieron como objetivo principal canalizar recursos directos a las y los artistas del sector cultura, generando empleabilidad al contratar sus propuestas artísticas bajo estrictos protocolos de salud y genera la aplicación de protocolos para eventos en formato STREAMING, junto con el Teatro Nacional de Costa Rica, y la Editorial Costa Rica, se activa más acciones al Sector artístico y cultural literario junto con ambas instituciones vía convenio de coproducción.

**Aquí Cultura (primera temporada):** Como parte de respuesta del Ministerio ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, y la crisis del sectorial artístico y cultural, bajo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud, se diseña la plataforma de sitio web Aquí Cultura ([www.aquicultura.go.cr](http://www.aquicultura.go.cr)), para la gestión de productos culturales profesionales de todo el país, por medio de una convocatoria nacional en atención directa al sector artístico y cultural del país. Para los meses de mayo, junio y julio, se inician programas en vivo y pregrabados con productos culturales



profesionales de música, danza, teatro, circo y literatura, para apoyar la contratación de servicios profesionales de artistas y gestores en los meses iniciales de la pandemia. A través de esta plataforma se logró la contratación de 336 artistas (beneficiarios directos). Para la primera temporada de Aquí Cultura se realizaron 10 programas vía Streaming desde el Teatro Nacional.

Además, a través del Centro de Producción Artística y Cultural se realiza la gestión y coordinación con otros programas para darle continuidad y apoyo al sector y a los artistas de las artes musicales, por lo cual se realizan tres programas en vivo, como ediciones especiales de Aquí Cultura Joven se realizó en alianza con el Viceministerio de Juventud y la Fundación Parque La Libertad, que contó con una programación los días 20 y 21 de agosto y 4 de setiembre, con presentación de 9 espectáculos de Seka - Banda Punk Rock; Nanuka - Rock Acústico; Milixia – Ska; Mala Fachas – Circo; Nativa – Rap; Mentados – Reggae; Karol Barboza – Folk; Maf - E - Tula - Folk - Tribal – Rock; Un Rojo – Reggae.

El programa Aquí Cultura permitió llegar a más de 100 países entre ellos México, Estados Unidos, Nicaragua, Argentina, Chile, Colombia, España, El Salvador, Panamá, Canadá, entre otras.

En el año 2020 se ejecutó ¢69,95 millones (¢38,49 millones del Centro de Producción Artística y Cultural del MCJ y ¢31,46 de otras instituciones).

**Aquí Cultura Literario:** Se realizó en el mes de octubre en coproducción con la Editorial Costa Rica. Se ejecutaron 3 programas Streaming el 21, 22 y 23 de octubre y se seleccionó contenido relacionado con el ecosistema del libro, mediante una convocatoria nacional, para colocar en la página web <http://aquicultura.go.cr/>.

Este programa virtual busca crear espacios de encuentro entre artistas y público costarricense, y se enmarcó dentro de la iniciativa Costa Rica Lectora, para contribuir a la promoción de la lectura y el libro, y de las actividades alrededor de la literatura, el proyecto permitió conocer el trabajo de autores nacionales, editoriales y otros oficios propios del mundo del libro. Para la selección de las 65 propuestas ganadoras se realizó una convocatoria nacional que, en apego al pliego de condiciones de participación, conocido como “Bases de participación Convocatoria Aquí Cultura Literario Edición Especial 2020”, establecieron el marco de postulación de propuestas para este proyecto, publicado el 16 de setiembre de 2020. La selección de las propuestas estuvo a cargo de una Comisión compuesta por representantes del Colegio de Costa Rica del MCJ, de la Editorial Costa Rica y de la Cámara Costarricense del Libro.



Aquí Cultura Literaria registró un alcance de 23.958 y 1.099 reproducciones con un tiempo mayor de 1 minuto y significó una inversión de ₡13,06 millones (₡3,34 millones del Centro de Producción Artística y Cultural del MCJ y ₡9,72 de otras instituciones).

**-Coproducción Centro de Producción Artística Cultura (CPAC)- Teatro Nacional:** En el marco de este convenio se realizaron la puesta escena de la obra *Dulcinea del Toboso* Herstoría en el Teatro Nacional de Costa Rica, las presentaciones en la Fundación Parque Metropolitano La Libertad de Anansi una *Odisea Afro* y la edición XXXVII Festival de Coreógrafos Graciela Moreno en el Teatro Nacional de Costa Rica.

La función de la obra *Dulcinea* realizada en formato virtual en el marco del Festival Nacional de las Artes 2020, tuvo un alcance de 26.100 y 10.000 reproducciones de 1.40 minutos la duración del espectáculo. Se realizaron 4 funciones del espectáculo *Anansi una Odisea Afro*, en el Parque Metropolitana La Libertad que contó con una asistencia de 228 personas, lo anterior en apego a la disposición de aforo debido a la crisis sanitaria por el COVID-19. El festival de Coreógrafo, se realizó en la modalidad virtual del 14 de setiembre al 17 de octubre de 2020 y contó con la presentación de diversos espectáculos de danza y de actividades como conversatorios, charlas, conferencias, seminarios, entre otros.

Para la realización de esta coproducción se ejecutó ₡64,06 millones (₡35,33 millones del Centro de Producción Artística y Cultural del MCJ y ₡28,73 de otras instituciones).

**-X Certamen de patrimonio cultural inmaterial sobre cocina tradicional 2020: Los Santos:** Se realizó en el mes de noviembre y contempló la realización de un mapeo e identificación de las comidas y bebidas tradicionales presentes en los cantones de Dota, León Cortés y Tarrazú, para su registro en la plataforma del Sistema de Información Cultural de Costa Rica.

Este proyecto consistió en un registro cualitativo de portadores de la tradición culinaria y las recetas que conocen que se practican en los cantones de Dota, León Cortés y Tarrazú, a fin de generar una caracterización sociocultural de la cocina tradicional que le permita aportar elementos locales a la oferta turística de la zona; en tanto contribuye a las metas del Programa de gestión integral de destinos turísticos del Área Estratégica de Desarrollo Territorial del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022. Para ello, se realizaron entrevistas a cocineros y cocineras de los cantones, y se estableció un proceso de registro de recetas tradicionales, a través de la Plataforma del Sistema de Información Cultural (SiCultura), mediante la participación de las personas vecinas de los



cantones en cuatro categorías 1) acompañamientos, 2) platos fuertes, 3) panes y postres y 4) bebidas tradicionales, de las cuales resultaron ganadoras 12 participantes en el primer, segundo y tercer lugar, que se distribuyeron ₡8.0 millones en premios.

Debido a la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), se realizó la ceremonia de premiación en la modalidad virtual transmitido mediante la televisión local, por el Canal Altavisión, y así como por las redes sociales, a través de streaming; de modo que las personas vecinas de la Zona de Los Santos y, público en general, pudieron observar y compartir el evento de cierre del certamen.

**-XXIV Certamen de Patrimonio Histórico Arquitectónico:** Este certamen se enmarca dentro de las celebraciones del Bicentenario de Costa Rica. En esta edición el jurado declaró ganador el proyecto “Restauración Colegio superior de Señoritas”, que fue escogido entre 25 proyectos de conservación, mantenimiento y preservación de edificios declarados e incorporados al patrimonio histórico arquitectónico.

Este proyecto recibirá ₡200,0 millones destinados a la restauración del inmueble, que se realizará en el año 2021; asimismo las personas Jorge Omar Vega Rosales, arquitecto; Wagner Calderón Rizo, ingeniero en construcción; Jorge Vinicio Valverde Marín, ingeniero mecánico, y María Enriqueta Castro Castro, historiadora y docente de Educación Media, de la empresa Aguilar & Serrano Consultores-Constructores S.A, que presentaron la propuesta bajo el seudónimo Grupo CEBRA, recibirán ₡16,9 millones.

El presupuesto se destinará a resolver problemas externos e internos del inmueble, los cuales han sido provocados por inclemencias del tiempo, la contaminación ambiental, la falta de mantenimiento y algunas alteraciones a causa de los cambios de uso.

El Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio, creado mediante Decreto Ejecutivo N°37192-C, tiene como objetivo que los profesionales en arquitectura e ingeniería, debidamente incorporados al Colegio y habilitados para el ejercicio de su profesión, presenten proyectos viables de conservación, mantenimiento y preservación de edificios, que estén declarados e incorporados al patrimonio histórico arquitectónico

**-Asesoría a portadores de manifestaciones culturales e inventario:** Se brindó asesoría a 2 organizaciones portadoras de una manifestación cultural, 1. Cofradía de la Virgen de Guadalupe en el cantón de Nicoya, que trabajan por la salvaguardia de la festividad en honor a la Virgen de Guadalupe. Esta cofradía aglomera personas a las cuales se les otorga desde la perspectiva cultural,



puestos como el de mayordomos, cocineros, rezadores, feligreses, entre otros actores de la festividad del cantón de Nicoya, lo que permite una participación extendida de la comunidad en la preparación, organización y realización de las actividades para la celebración religiosa en honor a la Virgen de Guadalupe. Se brindó asesoría, acompañamiento y capacitación en el tema de patrimonio cultural inmaterial, mediante dos talleres de capacitación sobre la elaboración de un plan de salvaguardia de la festividad a miembros de la comunidad portadora de dicha tradición, realizados el 18 de febrero y 10 de marzo de 2020. Así como 2 reuniones de coordinación y capacitación de manera virtual, en la plataforma zoom, previamente agendadas con la comunidad, lo que permitió explicar los procedimientos factibles a desarrollar mediante la virtualidad y dentro de las posibilidades de los portadores de tradición, lo cual permite continuar el proceso del plan de trabajo para la salvaguarda y continuar la tradición.

2. Emprendimiento “Tierra Amiga Tarrazú”: Este emprendimiento procura el rescate y salvaguardia de conocimientos y saberes ligados a tradición agroalimentaria de la Zona de Los Santos, específicamente, de Tarrazú, con una finca orgánica familiar. Se brindó asesoría para el registro de su quehacer en el Sistema de Información Cultural SiCultura. Es importante indicar que la emprendedora de esta iniciativa participó en el X Certamen de patrimonio cultural inmaterial sobre cocina tradicional 2020: los Santos, mediante la bebida tradicional “La Mestiza”, y resultó ganadora del Segundo Lugar en la Categoría de Bebidas tradicionales.

**-Inventarios de bienes inmuebles:** Se efectuó el inventario en los barrios Francisco Peralta y Los Yoses, cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, en donde se analizaron 860 propiedades presentes en el área de estudio, con el fin de determinar la concordancia de sus construcciones con el estilo arquitectónico moderno. De sus resultados desprende que cierta cantidad de las edificaciones cuentan con un valor arquitectónico alto, lo cual constituye un motivo importante para considerar su estudio para una posible declaratoria patrimonial. De las 860 propiedades se lograron inventariar 94 edificios patrimoniales que presentaban características de arquitectura moderna, de las cuales 10 tienen un alto valor patrimonial para una posible declaratoria patrimonial.

El Inventario consiste en un proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo, que permite determinar, mediante un análisis cualitativo, valores histórico-arquitectónicos en inmuebles no declarados, que a la postre podrían determinar la desestimación o la apertura de un proceso para declaratoria. La importancia del inventario para el país se deriva del potencial de un inmueble en cuanto a su relevancia histórico Arquitectónica con el fin de mantener el legado patrimonial de los costarricenses



**-Estudios de declaratoria de bien inmueble de interés histórico arquitectónico:** Se realizaron 12 estudios de declaratoria, que son informes técnicos realizados por un arquitecto y un historiador sobre bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico de las provincias de San José, Alajuela, Cartago, Heredia y Guanacaste, que son presentados a la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico Arquitectónico para que brinden un criterio técnico sobre la posibilidad de que un bien inmueble sea parte del patrimonio cultural material de la Nación. Cabe indicar que los estudios mencionados fueron entregados por los técnicos a la Secretaría de la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico-Arquitectónico quién se encarga de tramitarlos ante la Comisión.

De los 12 estudios técnicos propuestos para declaratoria, 5 llegaron al final del proceso con una declaratoria de Bien Inmueble de Interés Histórico-Arquitectónico realizada, a saber: Escuela de Santa Rosa en Santa Cruz, Guanacaste (Decreto N° 42379-C publicado en La Gaceta 237 del viernes 25 de setiembre de 2020); Antiguo edificio de la Oficina de Correos y Telégrafos (Decreto N°42558-C publicado en La Gaceta 245 del miércoles 07 de octubre de 2020); Parque y quiosco del Parque Simón Ruiz (Decreto N° 42494-C publicado en La Gaceta 251 del jueves 15 de octubre de 2020); Estación del Ferrocarril al Pacífico en Escobal (Decreto N° 42635-C, publicado en La Gaceta 266 del jueves 5 de noviembre de 2020) y Estación de Ferrocarril de Quebradas de Escobal (Decreto N°. 42636-C publicado en La Gaceta 284 del miércoles 2 de diciembre de 2020).

**-Bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico monitoreados:** Se monitorearon 29 inmuebles de interés histórico arquitectónico de las provincias de San José, Alajuela, Heredia, Guanacaste, Puntarenas,

El monitoreo consiste en la actualización del estado físico de los edificios patrimoniales. Con este se logra detectar el nivel de mantenimiento que les brindan sus propietarios a los inmuebles, descubriendo el estado de conservación de todos sus elementos arquitectónicos. Por ende, el monitoreo es de importancia para el país porque constituye una herramienta para el Centro de Patrimonio, con la cual se puede estimar el grado de deterioro de las edificaciones pudiendo así tomar las medidas necesarias para frenarlo y lograr la preservación del patrimonio histórico arquitectónico de nuestro país.

**-Fondo Puntos de Cultura 2019-2020:** Para la convocatoria 2019-2020, del fondo Puntos de Cultura, se recibieron 46 proyectos, los cuales fueron sometidos a la revisión de la Comisión Seleccionadora, según lo establece el reglamento del programa (Decreto Ejecutivo No. 339110-C). Los 20 proyectos seleccionados en el fondo de Puntos de Cultura para el período 2019-2020 y que concluyeron al 100%, corresponden a las siguientes categorías: Cultura para el Buen Vivir: 4; Medios y



Propuestas de Comunicación Comunitaria: 2; Arte para la transformación Social: 8 y; Fortalecimiento Organizacional: 6.

La distribución por provincia es la siguiente: San José 7, Alajuela 2, Cartago 3, Guanacaste 4, Puntarenas 2 y Limón 2. El presupuesto asignado a los 20 proyectos es de ₡131.000.000, de los cuales se ejecutó el 100% de lo presupuestado, de los cuales ₡87.150.000 corresponde al primer tracto pagado con presupuesto del año 2019 y ₡43.850.000 corresponde al segundo y tercer tracto pagado con presupuesto del año 2020.

Este fondo concursable, creado por el Decreto Ejecutivo N° 39110-C y sus reformas (Decreto Ejecutivo N°39955-C), es un programa de estímulo y sinergias orientado al fortalecimiento de organizaciones, redes, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural, y desde el Ministerio de Cultura y Juventud representa una apuesta a la democracia cultural.

Es importante resaltar que 3 proyectos recibieron puntajes adicionales, ya que la base de participación para el período 2019-2020 establecía que se valorarían con un puntaje adicional de 3 puntos a aquellos proyectos que respondieran a la “Política Nacional para La Atención y la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, Costa Rica, 2017-2032”, en los Ejes y Acciones Estratégicas: Eje uno: Promoción de una cultura no machista/ Acción Estratégica: Ejecución de estrategias de comunicación social y de formación, especialmente con personas menores de edad, para potenciar factores protectores frente a la violencia contra las mujeres. Eje dos: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia/ Acción Estratégica: Formación de competencias en hombres- priorizando en niños, adolescentes y jóvenes- para la erradicación del poder de dominio y del control machista.

Con el fin de conocer cómo se percibe este servicio por parte de los beneficiarios, se elaboró una encuesta para medir la calificación promedio, la cual, de acuerdo al estudio de medición realizado, arrojó una calificación promedio de este fondo con un 90 de un 100 posible.

**-Acompañamiento y fortalecimiento a organizaciones socioculturales:** Se brindó acompañamiento a 20 organizaciones socioculturales que iniciaron el proceso de acompañamiento en el año 2019 y lo concluyeron en diciembre del año 2020, de estas organizaciones 4 se ubican en territorios indígenas (Cartago 1, Guanacaste 1 y Limón 2), 7 en Centros de Desarrollo Turístico (San José 1, Cartago 2, Heredia 1, Guanacaste 1 y Puntarenas 2) y las restantes 9 se distribuyen en San José 1, Alajuela 4, Puntarenas 1, y Limón 3. El



acompañamiento consiste en el desarrollo de 5 etapas: -La primera etapa se trata de la identificación del proceso posible de atención, donde con la participación de las personas integrantes de las de las organizaciones se reconoce las demandas que realizan a cada oficina de gestión cultural en las regiones de la Dirección de Cultura; -La segunda etapa corresponde al análisis participativo del contexto sociocultural local donde se determinan con mayor profundidad estas demandas como se enmarcan o responden a necesidades sentidas o latentes de las comunidades donde obran las organizaciones, así mismo se identifican potencialidades locales y posibles alianzas con otras instituciones. En esta fase se aplicaron los indicadores de entrada para tener una línea base del fortalecimiento; -La tercera etapa son los Planes de trabajo institucionales. Con los resultados de las etapas 1 y 2 las y los gestores culturales con mayor claridad desarrollaron los planes de trabajo institucionales para brindar el acompañamiento; -La cuarta etapa es la asesoría y acompañamiento a las organizaciones en la elaboración y ejecución de sus planes de trabajo. Las organizaciones trabajaron individualmente sus planes de trabajo; El acompañamiento se realizó en la ejecución de estos; -La quinta etapa es la evaluación del plan de trabajo de manera participativa: Las y los gestores culturales, en el transcurso del segundo semestre y en conjunto con las organizaciones, realizaron la evaluación del cumplimiento de los planes de trabajo y se aplicó los indicadores de salida; con esta etapa se concluye el proceso de acompañamiento, en algunos casos se realiza una actividad de cierre, esta actividad se valora como una etapa 6.

**-Becas Taller:** Se ejecutaron proyectos financiados a través de la asignación de 20 becas taller, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del fondo de Becas-Taller para el Desarrollo de Proyectos Culturales (Decreto Ejecutivo N°38601-C), para una ejecución de presupuesto de ¢80,0 millones, de los cuales ¢48,0 corresponde al 1er tracto (60%) y ¢32,0 millones que corresponde al 2do tracto (40%). Estos proyectos se clasifican según áreas en: Producción 4, Capacitación 15 e Investigación 1 y por ubicación geográfica de la siguiente manera: San José 2, Alajuela 5, Guanacaste 1, Heredia 1, Puntarenas 8 y Limón 3. Estos proyectos beneficiaron directamente a 454 personas y de manera indirecta a 3.730 personas. Por medio del proyecto de Becas Taller se apoya a creadores, grupos artísticos y culturales, gestores e investigadores, con el fin de que desarrollen proyectos e investigaciones de interés cultural, cuya acción permite y reporta un impacto al desarrollo de las comunidades donde el proyecto se desarrolla.

Con el fin de conocer cómo se percibe este servicio por parte de los beneficiarios, se elaboró una encuesta para medir la calificación promedio, la cual, de acuerdo al estudio de medición realizado, arrojó una calificación promedio de este fondo con un 100 de un 100 posible.



**-Becas creativas:** Este fondo responde a una convocatoria extraordinaria del Fondo Becas Taller, realizada al amparo en el Decreto Ejecutivo N° 42331-C “Reforma al Decreto Ejecutivo No. 38601-C, Reglamento del Fondo de Becas Taller para el Desarrollo de Proyectos Culturales” (publicado en el Alcance Digital N° 110 a La Gaceta N° 107 del 11-05-2020), que se realizó con el objetivo principal de apoyar la creación artística y cultural durante la pandemia generada por el COVID-19, para lograr por un lado, abrir espacios y oportunidades para que personas del sector cultural pongan su creatividad al servicio de su comunidad, ya sea esta una comunidad geográfica o una comunidad “de sentido” (por ejemplo: la comunidad de artistas circenses, o una comunidad de mujeres migrantes) y por otro poner al servicio de las comunidades los resultados de estos proyectos creativos, entendiendo que la cultura es parte integral de nuestra salud mental, lo cual es especialmente relevante en estos momentos.

Este fondo financió la realización de 515 proyectos culturales de pequeño formato desarrollados por personas físicas entre agosto y octubre de 2020, guardando las medidas sanitarias vigentes en el país por motivo de la emergencia nacional. Mediante una convocatoria abierta las personas interesadas participaron mediante formulario en línea, en total se presentaron 1.093 propuestas, de las cuales 1.003 que cumplieron los requisitos establecidos, fueron evaluadas por una Comisión seleccionadora. Para lo anterior se ejecutó ₡308,52 millones, de los ₡309,0 establecidos ya que cuatro personas no entregaron el informe final requerido.

Para poder brindar supervisión y acompañamiento a los 515 proyectos seleccionados, se suscribieron cartas o convenios (según corresponda por la naturaleza jurídica de cada instancia) con las siguientes entidades del MCJ: Dirección de Cultura, Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Fundación Parque La Libertad, Museo de Arte Costarricense, Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, Museo Nacional, Sistema Nacional de Bibliotecas, Sistema Nacional de Educación Musical y Teatro Nacional. Dichas instancias cedieron el personal con el perfil necesario para dar el seguimiento a la ejecución de los proyectos. Así, se conformó un equipo de trabajo interinstitucional, con el fin de aunar esfuerzos y poder así responder de manera coordinada con el fin de solventar una de las muchas necesidades del sector en una coyuntura excepcionalmente retardadora e imprevista.

La distribución de los proyectos que recibieron becas creativas, por ubicación geográfica es la siguiente: San José 228, Alajuela 79. Cartago 58, Heredia 41, Guanacaste 38, Puntarenas 46 y Limón 28. Asimismo, la distribución según área es la siguiente: artesanía 63, artes escénicas 153, artes visuales 63, audiovisual 40, diseño 13, gestión y producción cultural 43, literatura y editorial 34, música 60 y patrimonio cultural 49.



**-Realización de actividades artísticas, culturales y educativas:** En el año 2020 se realizaron 38 actividades en la modalidad virtual, de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Salud por la emergencia sanitaria por el COVID-19, distribuidas de la siguiente manera: Actividades enmarcadas en el proyecto Estrategia de Seguridad Humana 8, Formulación de proyectos 8, Encuentros regionales 10, Cursos de formación en gestión sociocultural 4, Actividades dirigidas a población con discapacidad 3 y Actividades dirigidas a población adulta mayor 5, que beneficiaron 711 personas, que asistieron o participaron en la modalidad virtual.

Las 8 actividades realizadas en el marco de la Estrategia de Seguridad fueron: Taller virtual de Juego, Arte y Cultura de Paz, Taller Pinta El Cambio, Encuentros Virtuales de Taller Lúdico en el Eje de Seguridad Humana, Talleres de Producción Audiovisual Lúdico, Taller de Producción de Perdón, no te lo había dicho, Muestra cortometraje "El Ello" LudicoLab 2020, Muestra cortometraje "Fuera de casa" LudicoLab 2020 y Ludicolab Cortometrajes Alza la voz Guararí, que se desarrollaron en los siguientes distritos: San Felipe, San Nicolás, Guápiles, Santa Cruz, Aguas Zarcas, Jacó y San Francisco. Estas actividades contaron con 125 asistentes virtuales.

Las 8 actividades relacionadas con la formulación de proyectos se desarrollaron en San José, Alajuela, Heredia, Cartago, Guanacaste y Limón y se contó con una asistencia de 111 personas. Se realizaron 10 encuentros regionales sobre gestión sociocultural y sobre enfoques de género, en las provincias de San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Limón y Puntarenas, que contaron con una participación de 148 asistentes virtuales. Los 4 cursos de formación en gestión sociocultural se realizaron en coordinación con la Municipalidad de Heredia y con la Universidad Estatal a Distancia, en la modalidad virtual y se contó con una participación virtual de 126 personas.

Las 8 actividades ejecutadas para población con discapacidad y adulta mayor se realizaron en la modalidad virtual por el cierre de las instalaciones de las Casas y Centros de Cultura, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19. Las 5 actividades virtuales para 71 personas adultas mayores, se realizaron en coordinación con organizaciones socioculturales como Amigos de la Casa de la Cultura y Centro Atención Adultos Mayores el Tejar y fueron Concurso del día de la madre, In memoriam 02 de noviembre, Tertulia de Navidad: estrellas en navidad, Taller de teatro para adultos mayores y charla sobre adulto mayor. Asimismo, las 3 actividades virtuales realizadas para 130 personas con discapacidad fueron las siguientes: Exposición Metamorfosis una mirada a la condición TEA autismo, Exposición virtual de trabajo de personas con discapacidad y Espectáculo de Mimo.



**-Visitación Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI):** El SINABI, conformada por 61 bibliotecas, distribuidas en una red de 60 Bibliotecas Públicas y la Biblioteca Nacional, recibió a 500.644 visitantes (presenciales y virtuales) que hizo uso de los diferentes servicios con que cuenta la biblioteca tales como el préstamo de documentos en sala y a domicilio, consulta de la base de datos, consulta de obras de referencia y archivo documental y participaron en diferentes actividades de extensión bibliotecaria y de fomento a la lectura.

**-Actividades de fomento a la lectura:** Se realizaron 2.697 actividades educativas, de promoción y fomento a la lectura a través de los siete programas: ¡Pura vida! Jóvenes a leer; Arcoíris de lectura; Bibliobús: viajemos con la lectura; Biblioteca de puertas abiertas; Huellas de oro; La biblioteca pública de la mano con la persona adulta; y Soy bebé y me gusta leer, que beneficiaron a 32.447 personas de forma presencial o virtual, debido a la emergencia sanitaria nacional porque el COVID-19. La distribución de las actividades según provincia es la siguiente: San José 971, Alajuela 963, Cartago 288, Heredia 205, Puntarenas 88, Guanacaste 75, Limón 107.

Del total de actividades efectuadas, 103 se realizaron en el marco de la Estrategia de Seguridad Humana: componente cultural, que beneficiaron un total de 890 personas 365 hombres y 525 mujeres de cantones en los cuales las bibliotecas desarrollaron actividades de promoción a la lectura y de formación y capacitación. Asimismo 1.385 corresponden a actividades dirigidas a la niñez, 884 del programa Soy bebé y me gusta leer y 501 del programa Arcoíris de lectura.

**-Espacios Públicos Conectados:** Un total de 4.033 de personas se beneficiaron del proyecto Centros Públicos Conectados: SINABI enlazando comunidades: Estas personas hicieron uso de la red pública de Internet Zii para todos por medio de las computadoras ubicadas en las bibliotecas del SINABI pertenecientes a los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) del MICITT. Sin embargo, es importante mencionar que muchas más personas se conectaron a esta red y se vieron beneficiadas, al acceder desde sus equipos tecnológicos personales. Esta meta se cumplió sólo durante el I trimestre 2020, debido a que las bibliotecas del SINABI atendieron el llamado de las autoridades sanitarias de acogerse a la modalidad de teletrabajo, ofreciendo únicamente servicios virtuales. Esto provocó el cierre de las instalaciones y por ende no ofrecer el servicio de uso de la red Zii para todos, ni del equipo de cómputo por lo restante del 2020.



Dentro de los principales logros y beneficios que las personas usuarias de este servicio obtuvieron en el año 2020 (enero a marzo) se destacan: 1. Utilización de la red de internet para satisfacer sus necesidades de información y comunicación, mediante equipos de cómputo de alta tecnología y adecuados para personas con discapacidad. Además, espacios seguros y servicios básicos. 2. Adquisición de habilidades para realizar búsquedas y localizar información de forma apropiada en la red de internet. Gracias al asesoramiento de personas profesionales en bibliotecología y ciencias de la información. Así como, acceso a capacitaciones en el uso de las tecnologías de información y comunicación y 3. Acceso a servicios y productos virtuales del Portal SINABI, bibliotecas, gobierno digital y demás trámites digitales.

Este proyecto se enmarca en el convenio de colaboración dado en octubre de 2017 entre la Superintendencia de Telecomunicaciones y el Ministerio de Cultura y Juventud para la ejecución del Programa 4 de FONATEL denominado "Espacios Públicos Conectados", que beneficiará al SINABI con una red de banda ancha de internet.

**-Portal del SINABI:** Este portal es parte de la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano, lo cual constituye una ventana para la difusión de la cultura costarricense. Durante el 2020 el portal recibió 181.391 visitas desde 119 países, 1.576.646 páginas fueron visitadas y la aplicación del portal recibió 1.722 visitas de dispositivos Apple en el año 2020. Se incrementó el número de fuentes en línea con: 245 libros y artículos, 3 libros para niñez y juventud, 17 títulos nuevos de periódicos y 7645 ediciones, 4 título de revista y 197 números, 37 audios, 16 fotografías, 4 bibliografías, 3 trivias para niños, 50 biografías, 185 imágenes, 6 Exposiciones y 3 nuevos subportales y se actualizaron 3 subportales.

Con el cierre de las bibliotecas pública el 21 de marzo del 2020, debido a la crisis sanitaria por el COVI-19, las redes sociales y el Portal del SINABI fueron elementos muy importantes en la atención de las personas usuarias de las bibliotecas, que aunque ya eran utilizados, en este contexto se incrementó y maximizó, con la atención de nuevos públicos.

**-Presentaciones musicales:** Se realizaron 56 presentaciones musicales presenciales que beneficiaron aproximadamente a 11.135 personas, distribuidas de la siguiente manera: San José 12; Alajuela 6; Cartago 9, Heredia 13, Guanacaste 7, Puntarenas 3, Limón 6.

Debido a las medidas sanitarias por la crisis nacional por el COVID 19, se realizaron 185 actividades musicales virtuales que se transmitieron a la población a través de las plataformas de Facebook, YouTube e Instagram y televisión, que contaron con 388.862 asistentes virtuales.



Entre las actividades más sustantivas del 2020 están: Lanzamiento de la Producción musical “Sonoridades del Caribe”; Grabación y presentación del “El Duelo de la Patria”; realización de “Videos Musicales Educativos” para fortalecer la labor musical del Ministerio de Educación Pública; producción del evento musical “Especial de Himnos Patrios” para conmemorar las fechas del 14 y 15 de septiembre de 2020 con una producción audiovisual en donde los 182 músicos de las 7 Bandas de Concierto se unieron para interpretar: el Himno Nacional, Himno La Patriótica costarricense y el Himno 15 de septiembre; realización de “Videos Musicales Documentales”, estos materiales cumplen una doble labor de disfrute estético musical y de aporte a la memoria del país; realización de conciertos de bien social mediante transmisión zoom en vivo con algunos hogares de personas adultas mayores; realización de conciertos Especiales como homenajes, celebraciones históricas o atención de eventos específicos; Conmemoración de 175 años de Historia Musical, con dos eventos a nivel nacional que fueron televisados por Canal 13 SINART, “Especial Navidad Musical” y “Especial Año Nuevo Musical” para llevar música a todas las familias habitantes del país; y el especial musical “Medley de Marfil, un poco de lo que se baila en el Caribe”, que consistió en un concierto musical con música de Marfil que se transmitió en las plataformas de redes sociales de la Dirección de Bandas.

**-Infraestructura cultural:** Se efectuaron obras de restauración en los bienes inmuebles con Declaratoria de Interés Histórico Arquitectónico, edificio del Centro Nacional de la Cultura (CENAC) y Mercado Municipal de Orotina. Proyecto ganador del Certamen "Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico 2018", para una inversión de ₡402.981.670.

En el Mercado Municipal de Orotina las obras fueron sustitución total del sistema eléctrico de acuerdo a la normativa vigente, implementación de la colocación de un sistema contra incendios, reforzamiento y sustitución de la estructura de madera del mercado, ampliaciones en los costados del mercado tipo aleros para integrarlos a las plazas públicas existentes, sustitución de la cubierta, el sistema de aguas de lluvias y tubería de abastecimiento de agua y limpieza total. Lo anterior permitió poner en valor este bien patrimonial, que es el primer paso para la creación de un centro histórico en la ciudad de Orotina, dentro del marco de un plan regulador para el cantón.

En el edificio del Centro Nacional de la Cultura se realizaron las obras: construcción de bodega, construcción de oficina, construcción de comedor para los trabajadores y análisis de suelos; es decir; todas las obras civiles (excavaciones, construcción tanque de concreto y construcción de la caseta de máquina y las obras mecánicas: instalación de tuberías contra incendios con su soportería y válvulas y gabinetes para manguera contra incendio).



## Descripción y justificación de la siguiente información.

### – Créditos asumidos

El Ministerio de Cultura y Juventud, en el periodo 2019 no asumió ningún crédito.

### – Modificaciones salariales acordadas.

**Cuadro 12**  
**Institución: Ministerio de Cultura y Juventud**  
**Modificaciones Salariales Acordadas**  
**Año 2020**

Número de puesto	Clasificación Anterior	Clasificación Actual	Justificación	No. Resolución	Fundamento Legal
002408	Profesional de Servicio Civil 2	Profesional de Servicio Civil 3	Reasignación	DVMA-016-2020	Resolución AGRH-OSC-CAA-R-025-2019
008383	Director Artístico de Servicio Civil 1 Consolidado	Director Artístico de Servicio Civil 1 Emérito	Cambio de Grado Artístico	DVMA-016-2020	Acuerdo No.5 de la Comisión Artística No.06-2019 del 26-08-2019
008473	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Consolidado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Emérito	Cambio de Grado Artístico	DVMA-016-2020	Acuerdo No.6 de la Comisión Artística No.06-2019 del 26-08-2019
008386	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Consolidado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-016-2020	Acuerdo No.2 de la Comisión Artística No.07-2019 del 16-09-2019
008571	Artista	Artista	Cambio de	DVMA-016-	Acuerdo No.5 de



Número de puesto	Clasificación Anterior	Clasificación Actual	Justificación	No. Resolución	Fundamento Legal
	Interpretativo de Servicio Civil 1 Consolidado	Interpretativo de Servicio Civil 1 Emérito	Grado Artístico	2020	la Comisión Artística No.08-2019 del 18-11-2019
008548	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Acrecentante	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-016-2020	Acuerdo No.6 de la Comisión Artística No.04-2019 del 10-06-2019
008508	Artista Interpretativo de Servicio Civil 2 Consolidado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 2 Emérito	Cambio de Grado Artístico	DVMA-016-2020	Acuerdo No.3 de la Comisión Artística No.03-2015 del 20-04-2015
008462	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Acrecentante	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Consolidado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-016-2020	Acuerdo No.5 de la Comisión Artística No.10-2016 del 18-07-2016
008440	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Consolidado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Acrecentante	Cambio de Grado Artístico	DVMA-016-2020	Acuerdo No.2 de la Comisión Artística No.08-2019 del 18-11-2019
008524	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Consolidado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Iniciativo	Cambio de Grado Artístico	DVMA-016-2020	Acuerdo No.2 de la Comisión Artística No.08-2019 del 18-11-2019
008372	Artista Interpretativo de Servicio Civil 3 Emérito	Artista Interpretativo de Servicio Civil 3 Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-016-2020	Acuerdo No.2 de la Comisión Artística No.07-2015 del 15-06-2015
008465	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Consolidado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-016-2020	Acuerdo No.6 de la Comisión Artística No.08-2019 del 18-11-2019



Número de puesto	Clasificación Anterior	Clasificación Actual	Justificación	No. Resolución	Fundamento Legal
014452	Conductor de Servicio Civil 2	Conductor de Servicio Civil 1	Reasignación	DVMA-027-2020	Resolución No.MCJ-GIRH-002-2020 del 12-02-2020 y Resolución No.MCJ-GIRH-003-2020 del 18-02-2020
002312	Secretario de Servicio Civil 1	Oficinista de Servicio Civil 1	Reasignación	DVMA-027-2020	Resolución AGRH-OSC-CAA-R-001-201
008411	Artista Interpretativo de Servicio Civil 3 Consolidado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 3 Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-027-2020	Acuerdo No.4 de la Comisión Artística No.13-2018 del 10-12-2018
372442	Asistente de Producción Artística de Servicio Civil 1 Posicionado	Asistente de Producción Artística de Servicio Civil 1 Consolidado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-051-2020	Acuerdo No.3de la Comisión Artística No.09-2019del 02-12-2019
008524	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Inicativo	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-051-2020	Acuerdo No.4de la Comisión Artística No.09-2019del 02-12-2019
008353	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Acrecentante	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-051-2020	Acuerdo No.6de la Comisión Artística No.001-2020del 17-02-2020
372443	Asistente de Producción Artística de Servicio Civil 1 Inicativo	Asistente de Producción Artística de Servicio Civil 1 Acrecentante	Cambio de Grado Artístico	DVMA-051-2020	Acuerdo No.6de la Comisión Artística No.001-2020del 17-02-2020
008363	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1	Cambio de Grado Artístico	DVMA-051-2020	Acuerdo No.7de la Comisión Artística No.001-



Número de puesto	Clasificación Anterior	Clasificación Actual	Justificación	No. Resolución	Fundamento Legal
	Consolidado	Emérito			2020del 17-02-2020
008487	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Acrecentante	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-051-2020	Acuerdo No.7de la Comisión Artística No.001-2020del 17-02-2020
008567	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Consolidado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-051-2020	Acuerdo No.7de la Comisión Artística No.001-2020del 17-02-2020
008362	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Acrecentante	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-051-2020	Acuerdo No.7de la Comisión Artística No.001-2020del 17-02-2020
008377	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Acrecentante	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-051-2020	Acuerdo No.7de la Comisión Artística No.001-2020del 17-02-2020
008366	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Acrecentante	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-051-2020	Acuerdo No.8de la Comisión Artística No.001-2020del 17-02-2020
008549	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Consolidado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Iniciativo	Cambio de Grado Artístico	DVMA-051-2020	Oficio DB-175-2020 de fecha 18 de febrero de 2020
008546	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Consolidado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-051-2020	Oficio DB-200-2020 de fecha 28 de febrero de 2020
002370	Profesional de Servicio Civil 1-A	Profesional de Servicio Civil 1-B	Recalificación	DVMA-068-2020	Resolución de Clasificación de puestos No.MCJ-GIRH-007-2020



Número de puesto	Clasificación Anterior	Clasificación Actual	Justificación	No. Resolución	Fundamento Legal
002407	Profesional de Servicio Civil 1-A	Profesional de Servicio Civil 1-B	Recalificación	DVMA-068-2020	Resolución de Clasificación de puestos No.MCJ-GIRH-007-2020
002407	Profesional de Servicio Civil 1-A	Profesional de Servicio Civil 1-B	Recalificación	DVMA-068-2020	Resolución de Clasificación de puestos No.MCJ-GIRH-010-2020
008514	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Consolidado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-107-2020	Acuerdo Número 3 de la comisión Artística 002-2020 del 16-03-2020
008496	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Consolidado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-107-2020	Acuerdo Número 3 de la comisión Artística 002-2020 del 16-03-2020
008498	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Acrecentante	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-107-2020	Acuerdo Número 3 de la comisión Artística 002-2020 del 16-03-2020
008436	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Inicial	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Acrecentante	Cambio de Grado Artístico	DVMA-107-2020	Acuerdo Número 3 de la comisión Artística 002-2020 del 16-03-2020
008494	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Acrecentante	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-107-2020	Acuerdo Número 3 de la comisión Artística 002-2020 del 16-03-2020
008574	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Inicial	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Acrecentante	Cambio de Grado Artístico	DVMA-107-2020	Acuerdo Número 3 de la comisión Artística 002-2020 del 16-03-2020
008329	Artista	Artista	Cambio de	DVMA-107-	Acuerdo Número



Número de puesto	Clasificación Anterior	Clasificación Actual	Justificación	No. Resolución	Fundamento Legal
	Interpretativo de Servicio Civil 1 Acrecentante	Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Grado Artístico	2020	3 de la comisión Artística 002-2020 del 16-03-2020
008374	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Acrecentante	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-107-2020	Acuerdo Número 3 de la comisión Artística 002-2020 del 16-03-2020
008563	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Inicial	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Acrecentante	Cambio de Grado Artístico	DVMA-107-2020	Acuerdo Número 3 de la comisión Artística 002-2020 del 16-03-2020
008364	Artista Interpretativo de Servicio Civil 3 Consolidado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 3 Emérito	Cambio de Grado Artístico	DVMA-107-2020	Acuerdo Número 4 de la comisión Artística 002-2020 del 16-03-2020
008455	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Inicial	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Acrecentante	Cambio de Grado Artístico	DVMA-107-2020	Acuerdo Número 4 de la comisión Artística 002-2020 del 16-03-2020
008568	Artista Interpretativo de Servicio Civil 2 Consolidado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 2 Emérito	Cambio de Grado Artístico	DVMA-121-2020	Acuerdo Número 4 de la comisión Artística 003-2020 del 13-07-2020
008378	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Consolidado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Emérito	Cambio de Grado Artístico	DVMA-121-2020	Acuerdo Número 6 de la comisión Artística 003-2020 del 13-07-2020
351088	Profesional de Servicio Civil 3	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Reasignación	DVMA-121-2020	Resolución de Clasificación AGRH-OSC-CAA-R-024-2020 del 12-06-2020



Número de puesto	Clasificación Anterior	Clasificación Actual	Justificación	No. Resolución	Fundamento Legal
002143	Técnico de Servicio Civil 3	Profesional de Servicio Civil 1-B	Reasignación	DVMA-153-2020	Resolución de Clasificación AGRH-OSC-CAA-R.031-2020 del 22-09-2020
008528	Artista Interpretativo de Servicio Civil 2 Posicionado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 2 Consolidado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-163-2020	Acuerdo 4 de la Comisión Artística 004-2020 de fecha 31-08-2020
008534	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Consolidado	Cambio de Grado Artístico	DVMA-163-2020	Acuerdo 6 de la Comisión Artística 005-2020 de fecha 26-10-2020
014472	Oficinista de Servicio Civil 1	Técnico de Servicio Civil 3	Reasignación	DVMA-172-2020	Resolución de Clasificación AGRH-OSC-CAA-R-033-2020 del 05-11-2020

Fuente: Información remitida por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

**– Procesos de contratación iniciados u adjudicados.**

Cantidad de proceso de contratación presentados	Cantidad de proceso de contratación adjudicados	Porcentaje
250	195	78

Fuente: Información proporcionada por la el Departamento de Proveduría Institucional.

-Indicar las razones de los procesos de contratación no adjudicados.

Dentro de los factores a valorar, se dan importantes factores que inciden en la ejecución de las compras y de la ejecución del presupuesto:



- No se toman en cuenta las circulares y directrices que se les remiten con indicaciones sobre los diferentes procesos de contratación
- Presentación tardía de trámites ante la Proveeduría a pesar de que a finales del año 2019 se les envió la programación de cortes para presentación de las solicitudes
- Falta de planificación y comunicación entre las áreas internas (administrativas y técnicas) de las dependencias (no hay claridad en las funciones que le competen a cada persona y esto genera atrasos en los procesos de planificación y ejecución de los trámites)
- Falta de atención en el proceso de elaboración de las solicitudes de pedido que dan inicio a los procesos de contratación y esto incide en un alto porcentaje de devolución y la reprogramación de actividades por no estar en tiempo adjudicados los trámites.
- Adicionalmente no en todas las situaciones se tomaron las previsiones respectivas a la luz de la emergencia nacional, a pesar de que la Proveeduría les ha instado a valorar reprogramaciones o incluso reprogramar o rescindir para evitar erogaciones que puedan afectar o incidir en demandas por mantener contratos que no se van a llevar a cabo a raíz de la pandemia y las disposiciones del Ministerio de Salud.
- Falta de controles sobre el presupuesto liberado en cada subpartida lo que provoca atrasos a la hora de adjudicar o emitir los pedidos de compra en cada contratación y también en los casos en que las compras se adjudicaron en dólares y no se tomó en cuenta el tipo de cambio vigente y el diferencial cambiario
- Se utilizó mucho la figura de la prórroga al plazo para adjudicar los trámites de contratación y esto genera que los procesos de contratación aunque cumplen con la normativa porque se realizan las gestiones respectivas de resoluciones de prórroga al plazo de adjudicación, las razones de interés público o el fin que se justifica para solicitar la prórroga, se cumple parcialmente con el tema de emergencia o excepcional y la figura.

Dentro de las acciones encomendadas para atender las deficiencias señaladas en el punto anterior, se mantiene la recomendación para que se fortalezcan las actividades que permitan dar un mejor seguimiento a los procesos gestionados en la Proveeduría Institucional, mediante la realización de reuniones convocadas por el Viceministro Administrativo, donde se da un espacio de participación con el proveedor y los encargados de los procesos y cada una de las instituciones que atiende la proveeduría (5 programas presupuestarios y 8 Órganos Adscritos del Ministerio), de igual forma a los diferentes proyectos prioritarios, aplicación sobre normativa vigente tanto interna como de los entes rectores y revisar el grado de avance de las contrataciones y las diferentes incidencias, de forma que se pueden reducir los tiempos de atención desde su entrada a la Proveeduría hasta la finalización, tanto por factores propios de las unidades técnicas y administrativas



como de la Proveduría, o bien, las reuniones también pueden ser solicitadas por cada una de las dependencias por temas específicos o nuevos de alguna contratación que tenga prioridad.

Otro punto importante, tiene que ver con que durante el primer semestre se abocaron muchos esfuerzos para lograr los trámites relacionados con el FNA 2020, esto provocó junto con algunos atrasos en la presentación de las solicitudes, que para el II semestre se realizaron la mayor cantidad de trámites, a pesar de que durante el mes de julio se recibió por parte del Viceministro Administrativo la priorización de trámites que se iban a gestionar en el último cuatrimestre del año que fueron casi 200 contrataciones.

Siempre con el objetivo de atender y mejorar los procesos, se presentaron para el segundo semestre una serie de cambios en la forma de realizar y presentar las solicitudes de pedido ante la Proveduría, los cuales dieron como resultado el envío de circulares con lineamientos específicos, manteniendo la atención a las recomendaciones del estudio que realizó la Contraloría General de la República en el año 2017, se propusieron cambios para mejorar el cumplimiento de la normativa y la forma de trabajar con el sistema de compras actual, de forma que el mismo sea más fluido.

En las reuniones se hizo énfasis en tomar las medidas correspondientes para poder satisfacer las necesidades de bienes y servicios con anticipación, además se les instó a las instituciones a trabajar conjuntamente entre las áreas técnicas y administrativas y solicitar las reuniones adicionales que requieran a la Proveduría y a otros entes relacionados con los procesos de contratación para minimizar y corregir las debilidades o atrasos que se dan en los procesos de contratación y mejorar ambas partes en los procesos de confección, revisión y tramitación de solicitudes respectivamente.

-Justificación de los procesos de contratación iniciados u adjudicados:

Tipo de Contratación	Total
	2020
Licitación Abreviada	21
Contratación Directa (incluye 21 compras por convenios marco)	174
Total	195



- a) Alquileres: 10 Procesos de contratación que se dividen en alquiler de luces, video, sonido, generadores eléctricos insonorizados, torres de iluminación, cabañas sanitarias, backline, estructuras temporales para actividades artísticas y apoyo técnico/logístico para su montaje, operación y desmontaje en las sedes de los proyectos del CPAC incluyendo el FNA 2020, alquiler de equipo audiovisual para el Proyecto Aquí Cultura, además de dos alquileres de locales para la bodega de la Dirección de Bandas y para la Banda de Conciertos de Puntarenas, Heredia, Alajuela, Limón.
- b) Consultorías: 06 Consultoría para estudios preliminares para la remodelación de la Biblioteca Pública de Hatillo, Servicio de consultoría para la realización de un mapeo e identificación de las comidas y bebidas tradicionales presentes en los cantones de Dota, León Cortés y Tarrazú, Servicio de Asesoría para proyectos de formación de la Dirección de Cultura 2020, Servicios de Consultoría para elaborar estudios de identificación de necesidades de la Población Objetivo del servicio de acompañamiento en gestión sociocultural a cargo de la DC, Consultoría para el inventario Cultural en el SICULTURA de recursos culturales en Cahuita y Puerto Viejo I y II etapa y Consultoría para la actualización del ámbito público en el marco de construcción de la Cuenta Satélite de Cultura.
- c) Servicio de Desarrollos Informáticos: 5 Servicio administrado para la instalación de equipos de seguridad, comunicaciones, acceso wifi y CCTV en el Complejo Cultural Antigua Aduana, Servicio de Hospedaje para la Sistema de Gestión Documental Orbe para el MCJ y Soporte Técnico, Diseño Web y Mejoras al Hospedaje del portal de SINABI, Servicio de Diseño Desarrollo, implementación, hospedaje, mantenimiento, indexación y optimización Web site MCJ y Renovación de la Plataforma para generación de códigos QR Code Generador, para proyectos de la Oficina de Prensa del MCJ.
- d) Servicios Generales: que corresponden a servicios de limpieza y recolección de Desechos Orgánicos e inorgánicos y apoyo en las sedes del FNA 2020, Servicio de seguridad y vigilancia en las sedes del FNA 2020, además del servicio de seguridad y vigilancia de la Casa de la Cultura Heredia y Pococí, Servicio de Monitoreo de Alarmas de la Dirección de Bandas y Limpieza y Chapia unl terreno en Santa Bárbara de Heredia que pertenece a la Dirección de Bandas.



- e) Servicios de gestión y apoyo de 98 procesos de contratación de eventos artísticos y culturales tales como Producción de entrega de Premios Nacionales, Producciones en las regiones del país a cargo de la Dirección de Cultura y la contratación de artistas nacionales para el FNA 2020, Servicio de Productor Artístico para la XXXVII Edición del Festival de Coreógrafos Graciela Moreno 2020 como coproducción entre el CPAC con el Teatro Nacional, Contratación de los servicios de dirección, diseño, composición y artísticos de la obra de teatro “Dulcinea del Toboso, Herstoria” como coproducción entre el CPAC con el Teatro Nacional, Representación Artística de los espectáculos pregrabados y en vivo para el proyecto Aquí Cultura, Servicio de representación y puesta en escena del espectáculo Anansi una odisea Afro, en el marco de la semana de la infancia, Servicio de Producción para el Fortalecimiento de SICULTURA enfocado en la mejora de la experiencia de usuario interno y externo del sistema I y II etapa, Servicio de Diseñador y Servicio de montaje y desmontaje de exposiciones en la Biblioteca Nacional, Servicio de Producción para Gestión Sociocultural local y regional de Alajuela, Puntarenas, Cartago, Guanacaste, Pococí y Heredia.
- f) Información, Publicidad y Propaganda: 15 Procesos que son pautas televisivas en prensa escrita y televisión, , servicios de impresión de banners, brochurs y signos externos para la Comisión Ambiental , Publicaciones en la Gaceta y calcomanías para los vehículos, Pautas Publicitarias sobre los eventos o actividades del MCJ con Repretel, Teletica, Diarios de circulación Nacional, el Sinart, Convocatoria a participar en los proyectos de financiamiento del Colegio CR en artes literarias, entre otros.
- g) Transporte dentro del país: Servicios de Transporte para los artistas nacionales que integran los grupos que participaron en el FNA 2020 y servicio de transporte de funcionarios, mobiliario e Instrumentos para las 7 Bandas de Conciertos.
- h) Servicio de Mantenimiento de Edificios: Antigua Sala Magón, CENAC, Casa del Este, Centro cultural Antigua Aduana, Implementación de medidas energéticas en el CENAC IV etapa, remodelación de la Biblioteca Pública de Hatillo y mantenimiento de las bibliotecas de Cot, Turrialba y Edificio Administrativo, Obras menores en la Antigua Biblioteca Pública de Cartago. Cabe indicar que por errores en la presentación de las ofertas, concretamente en la implementación por primera vez del cobro del impuesto al valor agregado en compras públicas, estos servicios no se brindaron y se arrastran para el año 2021.



- i) Compra de vehículo para el Centro de Producción Artística y Cultural.
  - j) Restauración de edificios: Restauración Mercado de Orotina y una ampliación del mismo inmueble, Restauración Casa del Este II etapa, y restauración de la Casa de la Cultura de Puntarenas, Restauración de la Estación del Tren en Turrialba y Restauración del CENAC: Suministro e Instalación de sistema fijo de incendios. Cabe destacar que por recursos y errores en la presentación de las ofertas (así como la implementación por primera vez del cobro del Impuesto al Valor Agregado en compras públicas) la mayoría de las restauraciones resultaron desiertas y solo se logró concretar lo relacionado al Mercado de Orotina y el CENAC, por lo que en este apartado se tuvo una subejecución.
  - k) Los restantes procesos corresponden a la adquisición de materiales y suministros de oficina, productos de papel y cartón, de limpieza, de seguridad, repuestos, mantenimientos de vehículos y equipo de oficina y compra de equipo de comunicación y de equipo de cómputo.
- **Procesos o demandas judiciales enfrentadas (no se reportan promovidas para el año 2020).**

Proceso o demanda judicial enfrentada	Resultado al 2020
20-1380-173-LA.- Tipo de proceso: Ordinario Laboral.- Asunto: Ordinario Laboral.	Estado procesal: Recurso de Casación
20-206-639-LA.- Tipo de proceso: Ordinario Laboral.- Asunto: Ordinario Laboral.	Estado procesal: Contestación de Audiencia
20-3376-1027-CA.- Tipo de proceso: Proceso de conocimiento.- Asunto: Omisiones.	Estado procesal: Contestación de la Demanda
20-4122-1027-CA.- Tipo de proceso: Contencioso.- Asunto: Medidas cautelares.	Estado procesal: Sentencia



20-687-173-LA.- Tipo de proceso: Ordinario laboral. Asunto: Salario diferencias.	Estado procesal: Audiencia preliminar
20-948-639-LA.- Tipo de proceso: Ordinario laboral.- Asunto: Dedicación exclusiva.	Estado procesal: Esperando Sentencia

Fuente: Información proporcionada por la Asesoría Jurídica.

– **Viajes realizados**

Cuadro 5  
Viajes realizados  
Año 2020

Jerarcas institucionales y jefaturas	Cantidad de viajes realizados	Motivo del viaje (actividad a la que se asistió)	Resultados obtenidos
Viceministra de Cultura (749)	3	<p>Debate “Crear 2030” UNESCO sobre nuevas iniciativas destinadas a promover la condición del artista, que organiza la UNESCO en el marco de la séptima Conferencia de las Partes de la Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.</p> <p>Participación como panelista de la mesa de Seguridad Social para exponer el caso de Costa Rica según los avances obtenidos del proyecto conjunto CCSS-UNESCO-OIT.</p>	<p>Generación de Alianzas para la provisión de fondos adicionales que permitan dar continuidad al proceso con la CCSS.</p> <p>Integración de Costa Rica como caso de análisis particular en la nueva publicación de UNESCO sobre la Cultura y condiciones laborales de los artistas, según la recomendación de 1980 relativa a la Condición del Artista.</p>



Jerarcas institucionales y jefaturas	Cantidad de viajes realizados	Motivo del viaje (actividad a la que se asistió)	Resultados obtenidos
		<p>Reunión Preparatoria de la VIII Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura, OEA.</p>	<p>Incorporación en la versión de la Declaración de Bridgetown sobre el Fortalecimiento de la economía creativa y del sector cultural: a) que los países integremos el concepto sostenibilidad</p> <p>b) Los derechos de autor son fundamentales por lo que los países deben fortalecer sus instituciones</p> <p>c) incorporar el término de ecosistema cultural, la economía creativa es un tema no solo de los Ministerios de Cultura sino también requiere un andamiaje interinstitucional.</p>
		<p>VIII Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura</p>	<p>Ponente en el Foro: Cómo medir la contribución del sector cultural: datos sobre la cultura y las cuentas satélite de cultura.</p> <p>Seleccionado Costa Rica por aclamación de los países miembros para ocupar la Vicepresidencia de la Comisión</p>



Jerarcas institucionales y jefaturas	Cantidad de viajes realizados	Motivo del viaje (actividad a la que se asistió)	Resultados obtenidos
			<p>Interamericana de Cultura</p> <p>El objetivo principal de la Reunión Preparatoria es discutir y llegar a un consenso sobre los documentos que se presentarán y aprobarán en la VIII Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura que se realizó el 19 a 20 de setiembre de 2019, en Bridgetown, Barbados bajo el lema “Fortalecimiento de la economía creativa y del sector cultural: Reposicionamiento del sector de la cultura para garantizar el desarrollo sostenible”</p>
Asesores Despachos (749)	2	<p>Participar en la Reunión de la Comisión de Enlaces de la CECC/SICA, realizada del 10 al 11 de febrero de 2020, en Ciudad de Panamá, Panamá.</p> <p>Participar en la Gira de Referenciación de Planos Urbanos Integrales (PUI), realizada en Medellín, Colombia, del 26 al 29 de febrero de 2020 (Sr. Efrén Hernández Bonilla)</p>	<p><u>Funcionario ya no labora para el M.C.J.</u></p> <p>Los Proyectos Urbanos Integrales (PUI) son intervenciones en el espacio público que tienen un impacto zonal, gracias a su enfoque destinado a solucionar problemas de movilidad, centralidad, encuentro,</p>



Jerarcas institucionales y jefaturas	Cantidad de viajes realizados	Motivo del viaje (actividad a la que se asistió)	Resultados obtenidos
			<p>medio ambiente, espacios públicos recreativos, culturales y deportivos, que benefician a una mayor cantidad de la población.</p> <p>La actividad principal de la visita a las oficinas de URBAM-EAFIT fue socializar las intervenciones a realizar por parte del equipo, mediante las cuales se va apoyar y capacitar a los funcionarios municipales de Costa Rica para la elaboración de las lecturas integrales del territorio, además la capacitación pretende que los funcionarios de las diferentes municipalidades puedan generar un prediseño de los Planes Urbanos Integrales (master plan) en cada una de las comunidades donde quieran implementar la metodología.</p> <p>Además, la visita se aprovechó para conocer los Planes Urbanos Integrales que se han desarrollado en Medellín en las comunidades urbanomarginales de la zona Nororiental,</p>



Jerarcas institucionales y jefaturas	Cantidad de viajes realizados	Motivo del viaje (actividad a la que se asistió)	Resultados obtenidos
			<p>principalmente en los márgenes de la quebrada Juan Bobo. Se pudo observar cómo mejorando las condiciones de habitabilidad (calles, aceras, espacio público, etc), así como las condiciones de vivienda (cambio de vivienda horizontal por vertical), un medio de transporte público eficiente de accesible a toda la población (tranvía, metro y metrocable) en conjunto con intervenciones sociales de índole artístico-cultural y capacitaciones en herramientas para la empleabilidad, generan que las familias que habitan las comunidades más vulnerables puedan aspirar una mejor calidad de vida.</p>
Centro de Producción Artística y Cultural (749)	1	Participar en la Novena Edición del Festival Internacional Santiago OFF, Chile, a realizarse en Santiago, Chile, del 23 de enero al 01 de febrero de 2020	El apoyo oficial de Festival D Feria y de Chile por definir en la próxima reunión en Chile define que el Centro Gabriela Mistral puede recibir al espectáculo y está interesado en coproducción y dar unas funciones en el marco del próximo festival en CHILE



Jerarcas institucionales y jefaturas	Cantidad de viajes realizados	Motivo del viaje (actividad a la que se asistió)	Resultados obtenidos
			2021. Además, la organización de Santiago OFF ofrece venir al país para ofrecer un convenio
			de apoyo para ver grupos de Costa Rica y traerlos próximo Festival de Santiago OFF.
Total	6		

Fuente: Elaborado por Cooperación Internacional, con la información remitida por las instancias del MCJ.

– **Limitaciones u obstáculos encontrados.**

**f) Limitaciones u obstáculos encontrados.**

1. Pandemia Covid-19. El sector creativo y cultural costarricense durante el año 2020, tuvo grandes pérdidas para sus integrantes en todos los diferentes subsectores que lo conforman, en razón de las limitaciones sanitarias para el desarrollo de sus actividades, razón por la cual las exigencias de parte del sector, al Estado y específicamente, al Ministerio de Cultura y Juventud, se dieron en áreas de acción que, en términos de la legalidad de nuestra institucionalidad, no era posible atender, tales como el traslado de fondos para su manutención directa, o la compra directa de sus productos y servicios.
  - a. Feria Hecho Aquí 2020. Esta feria de productos de artesanía y diseño fue realizada de manera virtual, y a pesar de los esfuerzos realizados con Correos de Costa Rica en el desarrollo de la feria virtual y la capacitación de los participantes, coordinada con el INA para el uso de la plataforma digital, las ventas fueron bajas, en comparación con las ganancias de los años anteriores. La convocatoria para este evento generalmente implica la participación de más de 350 personas interesadas y unas 120 a 160 personas



participantes, y en el 2020 la convocatoria solo atrajo a 100 personas, de las cuales solo 57 estaban en condiciones de participar, ya que estos sectores de diseño y artesanía tienen condiciones altas de informalidad, poca estandarización de sus productos, y públicos acostumbrados al contacto presencial en los procesos de comercialización.

2. El establecimiento de la Estrategia Costa Rica Creativa y Cultural 2030 (ECRCC2030) programada para el mes de marzo 2020 sufrió un atraso de 3 meses por el inicio de la pandemia. La instalación de las Mesas Ejecutivas se había planteado como un proceso y como una metodología pausada, en acercamiento a los subsectores, para lograr una conformación y una representatividad organizada; al igual que una metodología que partiera de las cadenas de valor de cada subsector y el desarrollo de las estrategias de mediano y largo plazo de las mismas. Por las condiciones de la pandemia, dicho proceso implicó la conformación inmediata de las mesas y metas de muy corto plazo, que en algunos casos no siempre se podían atender.
3. En cuanto al establecimiento del Programa de Capacitación de la Estrategia Costa Rica Creativa y Cultural 2030 (ECRCC2030); su instalación como parte de los objetivos estratégicos del INA, ha sido un proceso aún en negociación; la creación de una alianza va más allá de que el MCJ sea visto como un cliente al cual se le brinde capacitación, buscamos ser un aliado estratégico para la atención del sector creativo y cultural costarricense. La articulación estratégica con esta institución ha sido compleja y lenta por el desconocimiento mutuo, las formas de trabajo diferentes y también, por las exigencias del INA en medio de la pandemia.
4. Dentro del programa de financiamiento de la ECRCC2030; el desconocimiento por parte del sistema financiero de primer piso, del funcionamiento productivo del sector creativo y cultural costarricense, ha dificultado el acceso a créditos y el uso de los fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo, quien, al ser un banco de segundo piso, depende del resto del sistema para otorgar los recursos. De la misma manera, gran parte del sector creativo y cultural conoce poco de las posibilidades y mecanismos de acceso a los créditos, y en tiempos de pandemia no lo ve como una opción viable.



5. El acceso y desconocimiento de herramientas tecnológicas, es un obstáculo para promocionar y comercializar productos creativos y culturales, muchos de los subsectores poseen grandes limitaciones en esa área, y esto les impide participar de las actividades productivas bajo los nuevos requerimientos que la coyuntura exige a la luz de la pandemia.

### Presupuesto sin crecimiento:

El presupuesto del MCJ ha presentado el siguiente comportamiento:

Año	Presupuesto Nacional	Apropiación Final MCJ	% Crecimiento o Presupuesto o MCJ	% Presupuesto MCJ (en relación al Presupuesto Nacional)
2014	6.651.446.000.000,00	45.320.500.000,00	21,59	0,68
2015	7.959.345.529.000,00	44.942.000.000,00	(0,84)	0,56
2016	8.000.120.311.732,00	44.581.140.997,00	(0,80)	0,56
2017	8.939.241.448.347,00	49.325.883.904,00	9,75	0,55
2018	9.377.012.840.069,00	50.400.747.000,00	2,18	0,54
2019	10.943.081.250.986,00	44.701.202.132,00	(14,5)	0,40
2020	10.926.760.645.083,00	42.926.255.264,00	(4,00)	0,41

Para el 2020 el presupuesto del MCJ cerró en la suma de ¢42.926,0 millones, un 4% menor con respecto a 2019. Alcanzó una ejecución del 83.77%.



**Ministerio de Cultura y Juventud**  
**Ejecución del presupuesto 2020 por clasificación objeto del gasto**  
**Al 31 de diciembre 2020**  
*(en millones de colones)*

Partida	Presupuesto inicial <sup>1</sup>	Presupuesto actual <sup>2</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>3</sup>	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	46.925,00	42.926,26	35.957,71	83,77%
Recurso Externo	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	46.925,00	42.926,26	35.957,71	83,77%
Remuneraciones	12.260,76	10.606,31	9.389,46	88,53%
Servicios	5.146,14	3.981,66	3.063,82	76,95%
Materiales y suministros	319,49	226,41	102,73	45,37%
Intereses y comisiones	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	1.272,78	1.195,63	596,64	49,90%
Transferencias corrientes	27.610,83	26.601,26	22.547,54	84,76%
Transferencias de capital	315,00	315,00	258,00	81,90%
Amortización	-	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-	-

Fuente: Liquidación generada del SIGAF el 11 de enero de 2021.

<sup>1</sup> Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

<sup>2</sup> Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

<sup>3</sup> Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Se presentó un recorte del presupuesto de alrededor 4.000 millones, mediante la presentación de presupuestos extraordinarios que tenían como objetivo el financiamiento de los Bonos Proteger y otros programas del Gobierno Central para la atención de la emergencia por la pandemia por COVID 19.

Durante el ejercicio 2020 se dio un recorte significativo en todas las partidas. En remuneraciones se dio un recorte de casi el 10% de la asignación original. Con respecto a las partidas de servicios y materiales, la ejecución fue por debajo del 90% producto de la misma emergencia sanitaria donde al tener que cerrar muchas de las actividades sustantivas o atenderlas virtualmente, la implementación del teletrabajo, se disminuyó por ejemplo el uso de alquileres de equipos técnicos, compra de suministros de limpieza, papel, tintas, los servicios públicos, combustible, viáticos, entre otros.

Aunque estos rubros presentaron ahorros trae como consecuencia inmediata la afectación en la definición de los respectivos límites del gasto de los siguientes años.



## **1. No creación, congelamiento y eliminación de plazas (Normas de ejecución presupuestaria y sus Reformas)**

La situación del déficit fiscal ha obligado al Poder Ejecutivo y Legislativo a emitir Decretos y Directriz con una orientación de contención del gasto público. Una de estas medidas ha sido el congelar puestos.

Para el MCJ durante el 2020, se contabilizaron 57 plazas eliminadas. Producto de ello, las instituciones han tenido que ajustarse para poder cumplir con las metas y planes con menos recurso humano.

Igualmente, las prohibiciones de creación de puestos han afectado programas como los Centros Cívicos para la Paz, donde el Ministerio de Cultura y Juventud participa con la representación respectiva en programas de la enseñanza musical, danza, artes plásticas, entre otras. De igual forma no se ha logrado avanzar en fortalecer al Centro de Producción Artística y Cultural CPAC con la estructura necesaria para su óptimo funcionamiento y cumplimiento de recomendación expuesta por la Auditoría Interna.

## **2. Controles.**

Se ha logrado mejorar la coordinación, el seguimiento, supervisión y establecimiento de controles en los servicios que se prestan, en relación con la contratación administrativa. Es necesario fortalecer y mejorar la planificación y elaboración de los términos de referencia o aspectos técnicos de los carteles para la contratación administrativa principalmente los relacionados con las licitaciones públicas para la intervención de edificios patrimoniales, donde por razones por aspectos técnicos se presentan recursos de objeción y apelación y que, para el 2020 y en razón de ello, tres trámites fueron declarados desiertos o infructuosos.

## **3. Falta de recursos económicos y humanos para la mejora continua que se requiere la parte de tecnología y demás sistemas de información**

No se cuentan con herramientas o sistemas de comunicación suficientes que articulen adecuadamente la información de actividades, producciones, eventos entre otros. Se informa en muchas ocasiones de forma independiente entre los programas y demás órganos desconcentrados.

## **4. Autosostenibilidad financiera.**

La afectación de la pandemia, relacionada con la autosostenibilidad financiera (generación de ingresos) en muchas de las instituciones del sector, por tener cerrados espacios como salas de teatros y museos, presentó una caída en los ingresos de aproximadamente un 62% con respecto años anteriores.



## 5. Necesidad de modificación y adaptación de la oferta programática y acciones articuladas con otras instituciones

Las medidas de contención del gasto y prevención de la pandemia implicaron que acciones tales como aquellas articuladas con el Consejo de la Persona Joven, Consejo de Salud Ocupacional, entre otras, tuvieran que ser modificadas. Las limitaciones metodológicas para el desarrollo de las actividades de formación y capacitación, fue necesario adaptarlas a procesos a distancia. Además, una limitante ha sido la falta de acceso a servicios de internet o baja calidad del mismo y otras que, por presupuesto, debieron ser canceladas.

El desarrollo de las actividades de forma virtual también requirió asumir nuevos costos relacionados con la contratación de servicios para transmisión en las redes sociales. A pesar de la incidencia, la calidad de las contribuciones e intervenciones entre las partes.

### g) Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazos, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.

#### Objetivos e inversiones

#### 1. ECRCC2030

1.1 **Fortalecimiento de las Mesas Ejecutivas** de los diversos subsectores culturales creativos. En los primeros dos meses de 2021, se dará el cierre de las consultorías contratadas mediante el BID, para el diseño e implementación de planes de articulación y mejoras regulatorias institucionales para los ecosistemas de los sectores de Territorio, Artes Escénicas y Artes Visuales, Artesanía y Diseño. Debido a lo anterior, se espera para el 2021 lograr un mayor y mejor funcionamiento de las ocho mesas sectoriales, teniendo como objetivo común la articulación entre los sectores y la generación de encadenamientos.

- **Mesa Sectorial de Artes Escénicas**, ha logrado un plan bianual que constituye un instrumento de trabajo estratégico, flexible y orientado a generar resultados que permitan atender las principales líneas de acción priorizadas por los integrantes de la Mesa para mejorar las condiciones del ecosistema del sector de artes escénicas, el fortalecimiento de sus organizaciones, la atención de mejores condiciones de las personas artistas, y el impulso de un mejor posicionamiento del sector en los procesos de transformación social del país. El reto es lograr en el 2021 el desarrollo de algunas de las fases de dicho plan.



- **Mesa Agroalimentaria.** Tiene como objetivo avanzar en la articulación y coordinación de los agentes directamente vinculados al patrimonio cultural inmaterial y en concreto, al ámbito del patrimonio agroalimentario, especialmente los institucionales, alrededor de un grupo de proyectos estratégicos para su puesta en valor y promoción en el marco de la conmemoración de los 200 años de independencia. Para alcanzar este objetivo, la mesa cuenta con el apoyo de una consultora contratada por medio del BID, hasta julio de 2021.
- **La Mesa Editorial** coordinada por el Colegio de Costa Rica, se ha propuesto este año un plan estratégico para el sector con base en un diagnóstico elaborado.
- **Mesa Territorio Guanacaste y Limón:** en ambas mesas han aprovechado las instancias de articulación locales existentes, de las instituciones del MCJ con otras instituciones y con sectores de la sociedad civil, para definir y trabajar en una agenda de temas prioritarios que se abordarán este año. También se pretende terminar de articular un modelo de atención al sector cultural creativo en estos dos territorios, con apoyo de la cooperación técnica de Eurosocial.
- Las mesas de **Artes Visuales, Artesanía y Diseño** coordinadas por el MADC conforman comisiones de trabajo para atender los diversos temas prioritarios del sector detectados en el proceso de consulta y se tiene como meta que estas comisiones elaboren planes de trabajo según dichas temáticas.

**1.2 Programa de Capacitación de la ECRCC2030 y Programa de Innovación de la ECRCC2030.** Para el año 2021 se dejarán instalados los programas de capacitación y el de innovación cuyos participantes son el INA, MEIC y el MICITT. Estamos trabajando en el desarrollo de los programas y de su articulación con el fin de proveer al sector creativo y cultura los temas de capacitación de acuerdo a las necesidades manifestadas a través de las Mesas Sectoriales y articulados al tema de innovación promovido por el MICITT.

1. **Programa de Educación Financiera (MEIC-INA-MCJ).** Para la construcción de la Estrategia de Educación Financiera, se conformó una mesa de trabajo multisectorial de conformidad con el artículo 5 del Decreto Ejecutivo N°41546-MP-MEIC, con el fin de apoyar las iniciativas impulsadas por la coordinación; y por un representante de diferentes instituciones dentro de las cuales el MCJ forma parte.
2. **Programa Dinámica Empresarial del INA.** El proyecto se basa en un proceso de acompañamiento para la aceleración y transformación digital de empresas de base no tecnológica para el sector creativo y cultural costarricense.



3. **Programa Impulsa del INA.** El proyecto se basa en un proceso de acompañamiento e incubación en conjunto con la Fundación Omar Dengo, para el fortalecimiento de habilidades de gestión empresarial, incluido el sector creativo y cultural costarricense.
4. **Programa de capacitación para el sector música,** con el objetivo del mejoramiento de la competitividad, fortalecimiento de su ecosistema, buscando un crecimiento en la profesionalización y digitalización del sector, por medio de la cooperación de UNESCO.
5. **Curso de Propiedad Intelectual sobre conocimientos tradicionales, recursos genéticos y expresiones culturales tradicionales de los pueblos indígenas.** Este año el Ministerio de Cultura y Juventud desarrollará este curso virtual en conjunto con la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, CONAGEBIO (MINAE), el Registro Nacional (del MJP) y la Universidad Estatal a Distancia, UNED; dirigido a personas que trabajan en varias instituciones relacionadas con comunidades indígenas del país y con líderes indígenas con el fin de capacitar a los participantes en este tema y plantear algunos instrumentos y procesos jurídicos a seguir con el fin de avanzar en la protección de los conocimientos tradicionales, recursos genéticos y expresiones culturales tradicionales del Boruca, y aplicables a otros pueblos indígenas del país.

### 1.3. Programa de Financiamiento de la ECRCC2030

- Se realiza una **Consultoría para el análisis del sector creativo y cultural ante el sistema financiero costarricense y reestructuración de los fondos concursables del MCJ** con la inversión de fondos del BID a través de una alianza con AUGE de la UCR y el Parque La Libertad. Esta consultoría busca Evaluar las opciones de financiamiento e instrumentos existentes para el sector creativo y cultural y sistematizar buenas prácticas internacionales en instrumentos de financiamiento para sectores creativos y culturales que puedan generar valor en la estructuración de herramientas financieras para el ecosistema creativo y cultural de Costa Rica; crear una cadena de valor instrumental en servicios financieros a implementarse según las características y condiciones de los diferentes sectores que integran el ecosistema. Y proponer una reestructuración y fortalecimiento de los fondos concursables: Proartes, Fauno, Colegio de Costa Rica, Becas Taller y Puntos de Cultura e identificar los espacios a los que deben encadenarse para asegurar procesos de continuidad y sostenibilidad.
- **Uso de Fondos PROPYME del MICITT** cuyo objetivo es financiar acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de los emprendimientos, y pequeñas y medianas empresas costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico e innovación como



- instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país. Los emprendimientos creativos y culturales forman parte de esta convocatoria del 2021.
- **Segunda fase de los fondos CREA-C 2021** dirigidos al desarrollo de consorcios en varios territorios del país que impulsan el encadenamiento desde los elementos identitarios de las regiones y sus territorios con fondos del sistema de Banca para el Desarrollo y desarrollados por AUGE en coordinación con MCJ y MEIC. En el 2020 se dio la primera fase con un aporte financiero a 16 consorcios en territorio con 3.7 millones por consorcio para capital semilla, los cuales siguen en etapa de desarrollo para pasar a una segunda fase en la cual se seleccionarán 4 de esos 16 consorcios que en el 2021 recibirán 22 millones cada uno, para la etapa que de puesta en marcha. De la misma manera en el 2021 se financiarán 16 nuevos consorcios territorio con el monto de 3.7 millones de colones como capital semilla.
  - Se desarrollará un Módulo sobre el sector creativo y cultural dentro del programa de Banca para el Desarrollo, dirigido actualmente al sistema financiero en alianza con UNED para la formación de los operadores financieros.

#### **1.4 Programa de formalización y Seguridad Social.**

Por medio de la cooperación con UNESCO se plantea el fortalecimiento de la protección social de las personas trabajadoras de la cultura, programa que se inició desde el 2019. Esta cooperación está dirigida a vincular al sector creativo y cultural dentro de la “Estrategia Nacional de transición a la Formalidad”, liderada por el MTSS, utilizando como grupo de análisis al sector música. Los objetivos de este segundo componente se basan en la caracterización del sector en los 4 vectores de la estrategia de transición a la formalidad; así como buscar una aproximación al índice de formalización en cultura; entre otros aspectos.

## **2. Proyectos Sistema Nacional de Bibliotecas**

### **2.1 Modelo de Biblioteca del Bicentenario**

Mediante la cooperación internacional de OEI, se logró la realización de tres talleres para la validación del Modelo de Biblioteca del Bicentenario, y para abril de 2021 se tiene como objetivo tener el modelo final aprobado y validado, para poder ser presentado y puesto en práctica por el SINABI.

Conforme a lo convenido con OEI, el valor total presupuestado de este proyecto es de \$14.500,00, sin que existiera ninguna transferencia de recursos del OEI al



MCJ, ni viceversa, en la medida en que cada de las partes gestionó su propia contribución, que consistió en que, el MCJ aportó \$ 7000, 00, relativa al recurso humano y técnico para la realización de una parte de los resultados del proyecto, y, el OEI contribuyó con la suma de \$7.500,00, para la ejecución del proyecto.

### **2.3 Estrategia Nacional del Fomento Lector**

Mediante la cooperación internacional de OEI, se logró la contratación de expertos del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) para formular y validar la Estrategia Nacional del Fomento Lector y Promoción del Libro. Conforme a los términos de la contratación y su cronograma, para junio 2021, estaría validado y entregado por parte de los consultores este proyecto.

Conforme a lo convenido con OEI, el valor total presupuestado de este proyecto es de \$14.500,00, sin que existiera ninguna transferencia de recursos del OEI al MCJ, ni viceversa, en la medida en que cada de las partes gestionó su propia contribución, que consistió en que, el MCJ aportó \$ 7000, 00, relativa al recurso humano y técnico para la realización de una parte de los resultados del proyecto, y, el OEI contribuyó con la suma de \$7.500,00, para la ejecución del proyecto.

### **2.3 Convenio MJP-MCJ-SINABI.**

Se encuentra actualmente en revisión de la Asesoría Jurídica del MCJ, la propuesta planteada por el Despacho de la Viceministra de Cultura, la Dirección del Sistema Nacional de Bibliotecas y el Despacho de la Viceministra de Justicia, un convenio de cooperación interinstitucional, que tiene como objeto unir esfuerzos, recursos humanos, materiales y económicos dentro de las posibilidades de cada institución, para fortalecer un programa para la promoción de la lectura, que está desarrollando el Ministerio de Justicia y Paz, para la población penitenciaria del país.

La colaboración del SINABI será de acompañamiento al personal del Ministerio de Justicia, inclusión en talleres y capacitaciones y apoyo con material documental. El convenio se firmará a más tardar, durante el mes de abril 2021, para desarrollar los proyectos que sea posible durante el 2021 y por los próximos cinco años en los que estaría vigente el Convenio.



## Retos:

1. El tema de acceso a la tecnología por parte de las personas del sector continúa siendo un reto para este año, la necesidad de virtualizar muchos servicios no cesa, y será la clave en muchos casos para garantizar el éxito y la mantenibilidad de los proyectos.
2. Por otra parte, habrá que estar anuentes a realizar ajustes a las actividades previstas, a los cronogramas de trabajo y validación, en algunos casos, en atención a los protocolos aún vigentes o que sobrevengan por la pandemia.
3. Lograr la verdadera articulación y comunicación de los subsectores continúa siendo un desafío, a pesar de los avances obtenidos durante el 2020, es una labor que sigue en las mesas de trabajo y como una necesidad para el sector en general.
4. Fortalecimiento de las instancias institucional, tales como Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), Unidad de Cultura y Economía (UCE), Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC), Departamento de Proveeduría Institucional, Departamento Financiero Contable y Auditoría Interna.
5. Mejorar la estructura organizacional del MCJ y sus Órganos Desconcentrados, en busca de la eficiencia y eficacia principalmente en la gestión de apoyo administrativa financiera, contable, contratación administrativa y de Gestión del Recurso Humano.
6. Obtener la herramienta sistematizada para la evaluación del desempeño de los funcionarios, esto según como lo indica la Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Publicas.
7. Proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad NICSP, continuación del proyecto asociado con la Contabilidad Nacional para tener una contabilidad consolidada del sector y de igual forma por segmentos que ayudaran a la toma de decisiones, establecimiento de centros de costos.
8. Sistema Contable integrado y consolidado del sector: Sistema Bos de Tecapro, se tienen a los Órganos desconcentrados.
9. Atención a la Ley 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados, que tendrá como propuesta para el control de los presupuestos de los programas y subprogramas presupuestarios.
10. Apoyar la reactivación económica del sector, a través de:
  - a. Protocolos de reapertura de actividades humanas en medio de la pandemia.
  - b. Proactividad asociativa y gremial y la aspiración a nuevas formas de correlacionarse con el Estado (iniciativas y proyectos conjuntos con INA, AUGE, INCAE, MEIC, MICITT, SBD, Turismo).



- c. Programa de Conmemoración del Bicentenario o de nuestros 200 años de independencia. Este programa, coordinado desde el MCJ, integra el diseño y ejecución de actividades que lideran y articulan desde distintas instituciones públicas que, junto a la academia, las municipalidades, diferentes organizaciones privadas y de la sociedad civil, son ventanas de acción del Bicentenario y potencial espacio de asociatividad, encadenamiento y productividad del talento nacional (artístico, técnico, artesanal). En ese marco esperamos desarrollar de forma multidisciplinaria y con opciones de aliados, el espíritu de celebración, solidario e inclusivo que exige la condición multicultural y pluriétnica del país.

Planificar actividades con diferentes formas de participación, ante la incertidumbre del comportamiento epidemiológico de la pandemia COVID-19 y las medidas sanitarias que restringen la presencialidad, participación y movilización en territorio, amén de las reducciones presupuestarias que inciden en la atención en campo y seguimiento de iniciativas fuera del Gran Área Metropolitana.

#### **Objetivos:**

1. Cumplir las Metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas que afectan y abren oportunidades al sector en ese sentido (Política Social “Puente al Desarrollo”, la Política Nacional de Desarrollo Productivo de Costa Rica 2018 – 2050, el Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos); la Estrategia Costa Rica Creativa y Cultural 2030 y Estrategia “Territorios Creativos” (en proceso acelerado de construcción), y la Mesa de Diálogo Nacional, inclusive.
2. Aportar en la Estrategia Nacional de Transición a la Economía Formal con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Caja Costarricense de Seguridad Social y demás instancias del ecosistema institucional, respecto a la formalización, segmentación de los clasificadores de empleo y otros aspectos propios del trabajo cultural, en el marco de la Estrategia Nacional para la Transición a la Economía Formal y la Mesa Tripartita para el Tránsito a la Formalidad.
3. Dirigir la actividad administrativa y financiera del Ministerio correspondiente a sus Programas Presupuestarios.
4. Elaborar los Inventarios Culturales en Caribe Sur y Fortuna y presentar los resultados el Inventario en Golfito.
5. Cumplir con los compromisos adquiridos dentro del PNDIP 2019-2022.



### Inversiones:

2. Implementación del contrato marco para los servicios de mantenimiento de edificios propiedad del MCJ: La Antigua Aduana, el CENAC, Casa del Este o Escuela Casa del Artista Olga Espinach Fernández.
3. Diseño de los planos para la sustitución del sistema electromecánico del Centro Nacional de la Cultura (CENAC), en revisión por parte del Centro de Patrimonio, luego de completar proyecto relacionado con la implementación del sistema contra incendios del CENAC.
4. Desarrollo de Fase 1 del Proyecto de Desarrollo Humano de Alajuelita. Para el 2021 tendrá una inversión cerca de los 1.100 millones.
5. Promoción de actividades de formación y capacitación, aportes a los cumplimientos ante el PNDIP, metas de Puente al Desarrollo a través de Puente a la Prevención y Seguridad Humana.

### Proyectos de Ley que se encuentran en la corriente legislativa:

Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
Ley de Creación de los Comités Cantonales de Promoción de la Cultura y Presupuesto Participativo Cultural, reforma de la ley n.º 7794, código Municipal	20376	En primer lugar, se establece la necesidad de contar con comités cantonales de promoción de la cultura, al igual que existen los comités de deportes y recreación, formalmente instituidos en el Código Municipal actual. En segundo lugar, crear las oficinas de promoción cultural. Tendrán una serie de labores y coordinaciones, necesarias para los fines y objetivos de la ley a proponer. En tercer lugar, los municipios tendrán un presupuesto mínimo equivalente al tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales presupuestados,	Comisión Permanente de Gobierno y Administración  Vencimiento cuatrienal: 16/05/2021	



Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
		<p>con lo que se le dota de recursos propios para llevar a cabo su labor asignada.</p> <p>Finalmente, una de las innovaciones más representativas consiste en la modalidad de presupuestos y decisiones participativas, en torno al uso de los recursos y la decisión de actividades culturales a implementar en el espacio comunal.</p>		
Ley de Cinematografía y Audiovisual	20661	Este proyecto pretende dotar al Centro Costarricense de Producción Cinematográfica de una norma más acorde con la realidad del sector, modernizando la institucionalidad actual y dando paso a la creación de un fondo de fomento (redistribución del impuesto de espectáculos públicos y cobrar impuestos a las plataformas de alquiler audiovisual).	Plenario Legislativo Vencimiento cuatrienal 9/12/2021	Esta propuesta tiene como antecedentes los expedientes 19060 y 18601, ambos archivados. La nueva propuesta atiende las recomendaciones emitidas por servicios técnicos y algunas observaciones de las diversas audiencias y criterios que se dieron alrededor de los expedientes archivados.



Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
<p>Aprobación del acuerdo entre el gobierno de la república de costa rica y el gobierno de la república de Turquía sobre cooperación cultural</p>	<p>20486</p>	<p>Los Estados Contratantes animados del propósito de estrechar aún más las relaciones de amistad existentes entre los dos pueblos, suscribieron el presente acuerdo sobre cooperación cultural en la ciudad de Estambul, el día veinte de abril de dos mil diecisiete, firma por la República de Costa Rica el señor Manuel A. González Sanz, ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Cabe mencionar que este acuerdo aborda el quehacer cultural de forma general, estableciéndose el compromiso de las Partes de promover su cooperación en las áreas de la cultura, el arte, la educación, los deportes y los medios de comunicación.</p>	<p>Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior.</p> <p>Vencimiento cuatrienal</p> <p>09/08/2021</p>	
<p>Aprobación del acuerdo de cooperación cultural, científica y tecnológica entre el gobierno de la</p>	<p>20168</p>	<p>Los estados contratantes, animados del propósito de estrechar aún más las relaciones de amistad, suscribieron el presente Acuerdo de Cooperación, en Roma,</p>	<p>Ley 9812</p>	



Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
República de Costa Rica y el gobierno de la República Italiana		<p>el 27 de mayo de 2016, firmando por la República de Costa Rica el señor Manuel A. González Sanz, ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Cabe mencionar que el objetivo fundamental de este Acuerdo es la</p> <p>promoción de la cooperación cultural, científica y tecnológica entre los dos países,</p> <p>así como el conocimiento, la difusión y la promoción del propio idioma y patrimonio cultural en el territorio de la otra parte. Asimismo, se contempla la colaboración en los sectores de la música, danza, teatro, cine, las artes visuales y aplicadas, así como el sector radio televisivo, con especial atención en los nuevos medios de comunicación.</p>		



Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
<p>aprobación del contrato de préstamo n° 2207 para el programa integral de seguridad y conservación del monumento histórico teatro nacional de costa rica, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica</p>	<p>20810</p>	<p>Empréstito del TNCR por 31 millones de dólares</p>	<p>En plenario legislativo, (pendiente votación de la moción de revisión)</p> <p>Vencimiento cuatrienal: 04/05/2022</p>	
<p>Autorización al Museo Nacional de Costa Rica para que done inmueble al Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer</p>	<p>21389</p>	<p>De esta forma el centro Figueres podrá cumplir con las normas NICSP</p>	<p>En Comisión de Gobierno y Administración. Actualmente en Comisión Especial 21996</p> <p>Vencimiento Cuatrienal: 07/05/2023</p>	<p>Este proyecto se trabajó en conjunto con los Diputados Alajuela.</p>



Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
<p>Aprobación del Protocolo adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes</p>	<p>20696</p>	<p>En la región iberoamericana el instrumento específico de defensa de los derechos de las personas jóvenes es la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (en adelante, la “Convención”), aprobada mediante Ley N.º 8612, de primero de noviembre de 2007, publicada en La Gaceta N.º 231, de 30 de noviembre de 2007. Esta Convención contiene una detallada lista de derechos, que, si bien ya han sido reconocidos por otros instrumentos internacionales, implica, en este caso, dar protección jurídica teniendo en cuenta las necesidades concretas de las personas jóvenes, definidas como aquellas personas entre los 15 y los 24 años</p>	<p>En plenario primer día de moción 137.</p> <p>Vencimiento cuatrienal: 12/02/2022</p>	<p>Viceministerio de Juventud detrás de este proyecto.</p>



Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
<p>Reforma del artículo 5 de la ley n° 5176 faculta a gobierno y autónomas para promover arte y cultura nacionales del 27 de febrero de 1973 y del artículo 7 de la ley n° 6750 ley de estímulo a las bellas artes costarricenses del 4 de mayo de 1982</p>	<p>21469</p>	<p>El objeto es regular la aplicación de estas normas. Faculta a la CGR a autorizar porcentajes presupuestarios de acuerdo a la situación fiscal del país y los requerimientos técnicamente justificables para la adquisición de obras de arte en las nuevas edificaciones gubernamentales que se construyan.</p> <p>Pero además, elimina la posibilidad para que instituciones públicas de bienestar social destinen recursos para este fin.</p>	<p>Plenario, segundo día de mociones 137.</p> <p>Vencimiento cuatrienal: 13/06/2023</p>	<p>Para votar en segundo debate. El sector pide que no se apoye. Ya se envió criterio negativo en 2019 y se reiterará nota desde MCJ y MAC en este mes enero 2021. El MAC trabajará en un texto completamente alternativo. Informe técnico MAC-ITI-001-2021-DIR.</p>
<p>Reforma al inciso a del artículo 3 de la ley n° 9211 premios nacionales de cultura del 04 de marzo 2014</p>	<p>20958</p>	<p>El objetivo de esta ley es que exista la alternancia por género cada año al entregarse el Premio Magón. Esto con el fin de reconocer de manera igualitaria la trayectoria y aporte cultural de hombres y mujeres.</p>	<p>Plenario</p> <p>Vencimiento cuatrienal: 27/08/2022</p>	



Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
Ley para el fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas	21534	Pretende regular esta materia con base en el modelo Ley – tipo formulado por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe CERLALC – UNESCO, 2011	Plenario con texto sustituto.	Este proyecto plantea una gobernanza confusa, duplica acciones. Nuestro criterio fue muy comedido y diplomático, el despacho Diputado Castillo tiene las observaciones. CERLAC ha manifestado preocupación a la Cancillería, MCJ y AL.
Adición: Ley para declarar agosto el mes histórico de la Afrodescendencia en Costa Rica, ley n° 9526 y al Código de Trabajo, Ley n° 2, y derogación Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, Ley n°	20989	El proyecto está conformado por tres artículos, mediante los cuales se pretende establecer el mes de agosto como el mes histórico de la Afrodescendencia, así también como el 31 de agosto de cada año como el “Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense”, para que se aplique como Feriado de pago no obligatorio	En plenario, primer día de moción 137.  Vencimiento cuatrienal: 18/09/2022	



Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
8938				
Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al convenio sobre la diversidad biológica	21550	Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado el 29 de octubre de 2010, en la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Nagoya, Japón	Plenario, primer día de moción 137.  Vencimiento cuatrienal: 09/08/2023	
Reforma del primer párrafo del artículo 17 de la ley n° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública, de 6 de octubre de 2004	20887	En el artículo 17, se establece la prohibición para desempeñar simultáneamente diferentes cargos públicos en forma remunerada. Además, en esa misma disposición, se establecen las excepciones de prohibición, estando dentro de este contexto la reforma que se plantea en la presente propuesta legislativa, la cual consiste en la inclusión del personal de formación artístico musical del Sistema Nacional de Educación	En Plenario.  Vencimiento cuatrienal:  02/07/2023	Este proyecto se trabajo desde el Despacho Ministerial con los despachos de los diputados proponentes. El Diputado Carranza aportó al redacción final. Esta solicitud se elevó a la Asamblea Legislativa por una petición de los profesores del mismo Sinem.



Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
		<p>Musical, (Sinem), dentro de las excepciones señaladas en dicha norma, las cuales permiten acceder, en los postulados que encierra el artículo, a que simultáneamente se ejerza más de un cargo remunerado salarialmente en órganos y entidades de la Administración Pública para esa rama de actividad.</p> <p>Además, en la exposición de motivos del proyecto de ley, se desarrolla una clara explicación de los alcances del Sistema Nacional de Educación Musical, (Sinem), y los posibles beneficios que implicaría la posibilidad que sus miembros formen parte de los cuerpos educativos en las artes musicales. Es importante tener en cuenta que en el momento de la creación de la mencionada Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito el Sinem no existía, situación que podría justificar la no inclusión en aquel momento dentro de las</p>		



Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
		excepciones señaladas en la ley.		
Declaratoria de benemeritazgo para la biblioteca nacional Miguel Obregón Lizano	21471	Benemeritazgo a la Biblioteca Nacional	Plenario Vencimiento cuatrienal: 17/06/2023	
Ley para el fomento de la economía creativa y cultural	21161	Quiere ser la ley marco de economía creativa y cultural.	Plenario, con un texto sustituto. Vencimiento cuatrienal 20/08/2024	Se enviaron las observaciones puntuales del MCJ para mejorar el texto.
Ley para la generación de información estratégica en la promoción de la cultura por medio de la adición de un artículo 3 bis a la ley n° 4788, creación de un Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte	21162	Incorporación de la creación de la Unidad de Cultura y Economía (UCE) acompañado de componentes como la Cuenta Satélite y el Sicultura en la ley del MCJ.	Comisión de Ciencia Tecnología y Educación  Vencimiento cuatrienal 20/08/2024	Se enviaron las observaciones puntuales del MCJ para mejorar el texto.



Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
Ley de emergencia y salvamento cultural.	21163	El texto intenta establecer un plan de salvamento al sector con recursos del MCJ. Propuesta desde la Red de Emergencia Cultural (REC). El primer texto base era prácticamente imposible de operativizar.	En Plenario para quemar primer día de moción 137.  Vencimiento cuatrienal 20/08/2024	Sobre salvamento existe un texto sustituto que se construyó con colaboración del MCJ. En este momento las mociones a presentar por los diputados Niño y Villalta también han sido de consenso. Así reconocido por la REC.
Ley de Impulso a la Economía de la Cultura y la Creatividad, adición de un párrafo al artículo 7 de la ley nº 8634, Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, del 23 de abril de 2008	21947	Propone incorporar a los emprendimientos creativos y culturales como uno de los sectores de enfoque prioritario por parte del Sistema de Banca para el Desarrollo y con ello no sólo coadyuvar en la recuperación económica de nuestro país posterior a la pandemia del Covid-19, sino también fijar la mira del SBD en un sector estratégico para la generación de empleos y de encadenamientos productivos que revitalicen la dinámica económica frente a los desafíos de la IV	Plenario  Vencimiento cuatrienal 24/04/2024	



Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
		Revolución Industrial.		
Ley Derogatoria que Declara e incorpora al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica el puente real de Liberia y declarase de interés público la calle real situada en el cantón de Liberia de la provincia de Guanacaste	21761	El texto plantea quitar la declaratoria de patrimonio arquitectónico al Puente Real de Liberia.	Comisión de Gobierno y Administración.  Vencimiento de plazo cuatrienal: 13/01/2024	Un expediente similar se archivó hace aproximadamente dos años.
Ley para declarar el quijongo guanacasteco como patrimonio cultural intangible costarricense	21785	Se declara el Quijongo costarricense como patrimonio cultural Intangible	Ya se votó en segundo debate y pronto se firma la Ley.	Contraviene la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO 2003, ratificado por la AL.



Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
<p>Reforma a los artículos 5 y 7 de la ley n.º 7555, ley de patrimonio histórico-arquitectónico de costa rica.</p>	<p>22252</p>	<p>La Comisión Nacional de Patrimonio Histórico-Arquitectónico tenga un representante de la Defensoría de los Habitantes con voto, y añadir a las personas que conforman el consejo un miembro más, este será un representante del cantón en donde se ubique el inmueble en cuestión.</p> <p>En caso de tratarse de la declaratoria de un bien inmueble público, será necesario, como parte de la tramitación, un acuerdo del consejo municipal en el que se justifique la voluntad de los vecinos del cantón.</p>	<p>Comisión Gobierno y Administración.</p> <p>Vencimiento plazo cuatrienal: 05/10/2024</p>	<p>No es viable que cada Consejo Municipal nombre a un representante en la Comisión Patrimonio cuando se valore la declaratoria de un inmueble de su cantón y que el decreto se someta a un acuerdo de consejo municipal.</p>
<p>Día de Alajuela ciudad palabra</p>	<p>21827</p>	<p>Esta iniciativa de ley se presenta con el objetivo de que cada año se celebre y resalte el orgullo alajuelense por el valor que se le da a la tradición oral de incentivar la cuentería como el arte de contar, comunicar y expresar por medio de la palabra, la voz y el gesto vivo cuentos y otros géneros imaginarios que el cuentero inventa y/o reinventa en el aquí y ahora con un público considerado interlocutor</p>	<p>Plenario</p>	<p>Este proyecto se trabajó con el Despacho de la Diputada Carolina Hidalgo.</p>



Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
		y que, por ser comunicación, no son literales respecto a la fuente		
Digitalización de los índices notariales, mediante reforma al artículo 27 del código notarial, ley 7764 del 17 de abril 1998	21617	Busca retirar la obligación del Archivo Notarial de recibir de forma física y por correo los índices notariales que hoy existe en el Código Notarial y, asimismo, brindar métodos de incentivo para la migración hacia mecanismos completamente digitales para recibir dicha información.	Comisión Jurídicos  Vencimiento Cuatrienal  25/09/2023	Este proyecto se trabajó DGAN y Despacho Enrique Sánchez
Ley Contratación Administrativa	21546	Nuevo marco para la contratación administrativa	Plenario	Canaliza Despacho Carolina Hidalgo  Logros puntuales en artículos incluyendo particularidad del tema cultura. SINART queda por fuera de las excepciones y es preocupante



Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
Ley de Creación del Distrito Cívico del Bicentenario de la República de Costa Rica	21.837	Crea un Distrito Cívico Bicentenario	Comisión Especial 20993  Vencimiento Cuatrienal 11/03/2024	Se enviaron observaciones y se ha dado seguimiento con Despacho de Canciller y Primera Dama.
Benemeritazgos de Orquesta Sinfónica Nacional, Emilia Prieto, Mireya Barboza Rafael Fernández Olga Espinach Castella, Maria Teresa Obregon Zamora, Virginia Grutter Jimenez.	Varios	Presentación de varios proyectos de benemeritazgos de cara a la celebración del Bicentenario	La mayoría aún no se designan a comisión o están en Comisión Honores	



### **Proyectos estratégicos, mesas y grupos de trabajo para el cumplimiento de las metas del PND-IP y otras iniciativas especiales:**

- Acompañamiento en la toma y ejecución de acuerdos del Diálogo Nacional para dinamizar la reactivación económica, mediante el encadenamiento, la asociatividad sistemática con otros sectores productivos y soluciones inclusivas y resilientes de todas las partes, acelerando:
- El ajuste de las actividades que dan seguimiento al Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos: inventarios, guías, mejora de la oferta y de producto, capacitación; de la mano de las fuerzas vivas locales, la academia, alianzas interinstitucionales y de la cooperación.
- La puesta en valor del patrimonio y la oferta cultural que deriva o se puede asociar a ella, a través del Programa Bicentenario de Conmemoración de los 200 años de Independencia y el proyecto *Cartografías del Bicentenario*, que evidencia zonas y corredores culturales de alto potencial para el desarrollo sostenible de la oferta turístico-cultural del país así como Recetarios de Cocina elaborados por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.
- La identificación y dinamización de circuitos de programación que, en alianza con gobiernos locales y el sector privado, activen de manera consistente la oferta y la demanda, en relación con nichos y encadenamientos realistas a priorizar: turismo nacional, sector salud y otros en análisis.
- Rediseño de los eventos culturales del año -incluyendo el Festival Nacional de las Artes: “Los Caminos del Bicentenario”- en alineamiento con los protocolos sanitarios, la circulación del talento y de los contenidos nacionales
- Activación de alianzas, incluyendo el trabajo cercano con los municipios, federaciones y redes de cantones a través de sus autoridades, gestores y fuerzas vivas culturales y el sector empresarial.
- Plan de Acciones en sinergia con sectores señalados (Turismo, Salud, Sector Agroalimentario) para ampliar las opciones de la reactivación junto a esos sectores.
- Modelo de Gestión de la Biblioteca Bicentaria y Estrategia Nacional de Fomento Lector y Promoción del Libro.
- Proyecto de Cooperación para el fortalecimiento del sector musical y de la protección social de las personas trabajadoras de la cultura para el mejoramiento de la competitividad, el fortalecimiento de su ecosistema, en procura de un crecimiento en la profesionalización y digitalización del sector musical, con capacidad de escalar a otros sectores del arte y la cultura.
- Propiedad Intelectual relacionado con los conocimientos tradicionales, recursos genéticos y expresiones culturales tradicionales de los pueblos indígenas, dirigido a instituciones y dirigentes indígenas, en conjunto con el



- Registro Público (MJP), la UNED, la Comisión Nacional de la Biodiversidad, CONAGEBIO (MINAE).
- Programa de Capacitación de la ECRCC2030 y Programa de Innovación de la ECRCC2030 desde la ECRCC2030 son el INA, MEIC y el MICITT.
  - Programa financiero desde la ECRCC2030 con SBD, PROPYME.
  - Laboratorios de Innovación. Desde la alianza con el MICITT en la ECRCC2030 y la “Estrategia de Transformación Digital Hacia la Costa Rica del Bicentenario 2018-2022”, y el “Programa de Apoyo en Innovación y Digitalización del MICITT”.
  - Programa de Educación Financiera (MEIC-INA-MCJ). Para la construcción de la “Estrategia de Educación Financiera”, se conformó una mesa de trabajo multisectorial de conformidad con el artículo 5 del Decreto Ejecutivo N°41546-MP-MEIC.
  - Programa fortalecimiento de habilidades empresariales desde la ECRCC2030 con el INA (Dinámica Empresarial e “Impulsa”) fortalecimiento de habilidades de gestión empresarial, incluido el sector creativo y cultural costarricense.
  - Consultoría para el análisis del sector creativo y cultural ante el sistema financiero costarricense y reestructuración de los fondos concursables del MCJ para crear una cadena de valor instrumental en servicios financieros a implementarse según las características y condiciones de los diferentes sectores que integran el ecosistema.
  - Proyecto de reorganización administrativa y fortalecimiento de órganos desconcentrados para presentar una propuesta a MIDEPLAN e iniciar su implementación.

**Acceso a la Información y Transparencia, de acuerdo a lo que establece el decreto ejecutivo N° 40200-MP-MEIC-MC “Transparencia y acceso a la información Pública”.**

1. Estadísticas de las solicitudes de información pública recibidas durante el año, el número total de estas, el plazo de atención brindado, la existencia de recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y el resultado de dichos procesos.

En el año 2020 en el segundo semestre, se presentaron y atendieron las siguientes consultas de acceso a la información pública, en tiempo y forma de conformidad con el Decreto Ejecutivo 40200-MP-MEIC-MC.

- Se realizó una consulta de acceso a la información pública sobre el presupuesto del año 2020 con partidas y subpartidas. Dicha información ya



se encontraba debidamente publicada en la página del Ministerio de Cultura y Juventud.

- Se realizó una consulta sobre la propuesta del Plan Operativo Institucional 2021, la misma fue remitida al Señor Dennis Portugués, Viceministro Administrativo y a la Señora Ana Isabel Padilla, Jefa del SEPLA, y le fue enviada oportunamente.
- Se presentó una denuncia por falta de respuesta de un Usuario que solicitó una información pública al Director de Bandas, Señor José Manuel Aguilar, sobre el detalle del presupuesto del año 2019, partidas asignadas al programa y el informe de ejecución presupuestaria. Informe de metas y logros alcanzados según el Plan Operativo Anual del año 2019, la misma información correspondiente al año 2020, además solicitó el detalle de recortes presupuestarios realizados a la fecha en la Dirección de Bandas y cantidad de funcionarios que laboran actualmente para este Programa, el Director de Bandas tenía una prórroga de 10 días para brindar la información a este Usuario y este último omitió indicarlo. La denuncia la dirigió a la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud, al Señor William Kelly, copio a la Contraloría de Servicios y en la denuncia menciono al Oficial de Simplificación de Trámites. La denuncia resultó improcedente toda vez que la información se le brindo en tiempo y dentro del plazo de la prórroga establecida.

No se interpusieron Recursos de Amparo porque la Administración contesto en tiempo y forma como establece la Ley y particularmente el Decreto Ejecutivo 40200-MP-MEIC-MC.

## 2. Indicación del número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período.

Se impartieron 8 Charlas previstas para el segundo Semestre del año 2020 en el Ministerio de Cultura y Juventud mediante la plataforma Teams sobre los siguientes temas:

- Protocolos de atención al cliente (personas con discapacidad: física, auditiva, visual, motora, adultas mayores y personas difíciles).
- Aplicación de la Ley 7600, Ley de Igualdad de oportunidades para las personas discapacitadas. (Aspectos sensibles y humanos de esta Ley que debemos tomar en cuenta y aplicar continuamente en nuestras instituciones y labores).



- Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el Decreto 40200 sobre MP- MEIC-MC.
- Implementación y uso de Sistemas Informáticos para la Gestión documental y administrativa con firma digital en el Ministerio de Cultura y Juventud.

Las Charlas se impartieron a las siguientes dependencias, con la cantidad de personal, en los horarios y días indicados

- En el Departamento de Proveeduría, primer grupo 5 de octubre, 8 personas, de 10.00 a.m., a 11.30 a.m.
- El segundo grupo 6 de octubre, 7 personas, de 10.00 a.m. a 11.30 a.m.
- En el Departamento de Cooperación Internacional, 8 de octubre, 5 personas, de 10.00 a.m., a 11.30 a.m.
- En la Secretaría de Planificación 14 de octubre, 9 personas, de 9.00 a.m., a 10.30 a.m.
- En el Departamento Financiero Contable, 22 de octubre, 12 personas, de 10.00 a.m., a 11.30 a.m.
- En La Unidad de Cultura y Economía, 3 personas, 29 de octubre de 2.00 p.m., a 3.30 p.m.
- En el Departamento de Prensa, 4 personas, 17 de noviembre de 10.00 a.m., a 11.30 a.m.
- En Centro de Producción Artística y Cultural 26 de noviembre, 7 personas, de 10.00 a.m a 11.30 a.m.

**3. Indicación de cantidad y características de procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública, cuando estos se encuentren concluidos.**

No han existido procedimientos disciplinarios por falta de acceso a la información pública, dado que se han respondido satisfactoriamente en tiempo y forma como establece la normativa al respecto.

**4. Indicación de mejoras y avances presentados durante el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información.**

En realidad, el Ministerio de Cultura y Juventud se han preocupado por tener la información que debe conocer la ciudadanía debidamente publicada y



actualizada en la Página web, haciendo ágil, efectivo y transparente el derecho de acceso a la información.

**5. Indicación de las sugerencias recibidas del OAI y los resultados de estas.**

Mediante las charlas sobre acceso a la Información Pública, los compañeros han tenido la oportunidad de conocer más sobre este tema y aclarar las dudas al respecto y con ello han logrado mejorar el conocimiento de esta materia y su aplicación.

**6. Indicación del lugar que ocupaba el período anterior en el Índice de Transparencia del Sector Público y el avance conseguido durante el período, con los comentarios u observaciones que estime pertinentes a ese respecto.**

En el Índice de Transparencia del Sector Público, el Ministerio de Cultura y Juventud en el año 2019 obtuvo el siguiente puntaje:

En la calificación general obtuvo la nota de 71.84

En el acceso a la Información Pública la nota que obtuvo fue de 81.21

En el Índice de Transparencia del año 2020 obtuvo el siguiente puntaje:

-ITPS: en la calificación general:52,75

-Acceso a la Información: 65,21

-Rendición de Cuentas: 46,63

-Participación ciudadana: 52.79

-Datos abiertos de Gobierno: 38,95

A pesar de compartirse las conclusiones de la Defensoría de los Habitantes al realizar el índice de Transparencia, debe destacarse la coyuntura provocada por la Pandemia del COVID-19, que también afectó la gestión de la Administración Pública y en todos los sectores de la sociedad costarricense, la cual ha redoblado esfuerzos en todas las áreas para adaptarse a los cambios y continuar brindando los servicios.

Sin duda el 2020 fue un año que afectó de distintas formas, especialmente socio económicos y eso se refleja en los resultados de este índice.



## 7. Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva.

La Oficial de Acceso a la información Pública lleva un registro de las consultas al respecto realizadas, además de una revisión periódica de la página web del Ministerio

Además, se asiste a las actividades propias de la materia, en las cuales se conoce los avances que ha tenido la Administración Pública en general, con respecto al tema del acceso a la Información Pública.

La Oficial de Acceso a la Información Pública del Ministerio, participo en el Conversatorio sobre “Datos Abiertos” y el grupo focal sobre “Gobierno Abierto y participación Ciudadana”, desarrollados el día 31-01-2020 de 9 a.m a 12 md, y de 12md, a 3 p.m, en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.

También recibimos información actual de la Comisión Nacional de datos abiertos, con los avances que van surgiendo en esta importante materia.

### – Conclusiones

- A nivel financiero el Ministerio ejecutó un porcentaje total de 80,85%, que corresponde en números absolutos a la ejecución de 14 536 612 609,43 millones de los 17 980 557 885,00 millones autorizados, se establecen medidas correctivas respecto a los aspectos que incidieron en la no ejecución de algunas de las partidas, de manera que se puedan corregir y con ello el porcentaje de subejecución sea mínimo.
- En cuanto a los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, así como en el Plan Operativo Institucional, el Ministerio realiza importantes esfuerzos para mejorar la gestión interna, así como la coordinación interinstitucional, de forma que se favorezca el cumplimiento de las metas establecidas, sin embargo, la situación inesperada de la pandemia por el Covid-19 afecto el cumplimiento de las metas que inicialmente se habían trazado, muchas de las cuales debieron reprogramarse hacía la baja, por varios motivos, primero un recorte significativo en los presupuestos para redirigirlos a la atención de la emergencia, por otro lado, las características propias de la mayoría de actividades desarrollas en el Ministerio y sus Órganos Desconcentrados, relacionadas con actividades en vivo, con participación de importante cantidad de personas, otras catalogadas como masivas,



visitación de instalaciones las cuales fueron cerradas. Las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud para evitar la propagación del virus afectaron a muchos sectores, a la sociedad en general, sin embargo, el sector de trabajadores de la cultura fue uno de los más afectados.

- El Ministerio continúa realizando esfuerzos por mejorar además sus procesos internos, la gestión administrativa, la cual es vital para que los servicios finales lleguen de forma óptima a los usuarios. La situación fiscal del país, ha obligado al Estado a realizar ajustes importantes en sus presupuestos y en la erogación del gasto público, bajo esas premisas, uno de los principales retos es reinventarse y maximizar los recursos económicos, humanos y materiales para continuar brindando los servicios demandados con eficiencia y eficacia.
- Como se mencionó antes, existen muchos proyectos que se encuentran en desarrollo, importantes iniciativas de trabajo interinstitucional, apoyos de cooperación internacional, los cuales tienen como propósito aunar esfuerzos y recursos para mejorar las condiciones que en general tiene el sector y también otros sectores que pueden verse beneficiados de los aportes que tiene la Cultura para sus propias competencias.

**Firma de la Ministra de Cultura y Juventud**